ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 20 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,255

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 20—Santos Braulio y Eufemio.—Otoño.

Van 80 dias transcurridos, faltando 286 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y se pone á las 6 h. y 2 m.

Luna nueva (7.º dia).

EL SIGLO

CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

Hemos dicho y sostenido en diversas oportunidades que la inscripcion y el voto, dentro de la legislacion de la influencia directriz y de las prácticas del colectivismo, son actos perfectamente ineficaces que no entusiasman á nadie—¿Temores infundados acaso?

Para contrarrestar los efectos de la inscripcion, tiene el oficialismo elector segun sus mas autorizados voceros catorce mil partidas de bautismo pertenecientes á ciudadanos que viven, que están ausentes ó que revistan ya en las tablas de mortalidad. Con ayuda de ese grueso stock, es fácil colocar en los registros cívicos un marciano por cada ciudadano que legalmente se inscriba. Se dirá que hay jurados de tachas y juntas electorales, encargados de eliminar las inscripciones fraudulentas. Es cierto. Pero también lo es que los jurados de tachas y las Juntas Electorales, han sido reclutadas y disciplinadas por el propio oficialismo elector.

Queremos suponer que éste no haga uso de sus formidables legiones durante el período de inscripcion. ¿Tendrian mayor eficacia los votos de los ciudadanos independientes?

No, de ninguna manera. Quédale todavia al candombe un último y supremo recurso en el cómputo de votos que practican las mesas receptoras y electorales. Es una aritmética de muchos recursos la del Pardo Marciano. Permite poner diez donde las sumas arrojan veinte, ó al contrario veinte donde las sumas digan diez; y permite tambien alterar el contenido de las balotas, borrando el nombre del verdadero candidato, con la ventaja de que esas manipulaciones y amasijos quedarán ocultos é impunes, como que los que podrian descubrirlos y castigarlos son precisamente los señores de la casa de gobierno.

Invocando esas manipulaciones y amasijos, hemos contestado á los que sostenian la necesidad de pedir á las Cámaras la reforma de la legislacion electoral vigente, que si la enmienda legislativa no iba acompañada de una reforma mas radical en la conducta de los funcionarios ó agentes encargados de cumplirla, nada habríamos adelantado.

La ley, afirma Macaulay, es un pedazo de papel impreso al que sólo dan vida los magistrados encargados de cumplirla y aplicarla. La mas deplorable, cuando es cumplida con lealtad y patriotismo, resulta preferible á otra magnífica pero interpretada y ejecutada por funcionarios perversos.

Venimos sosteniendo así mismo desde hace meses la necesidad de reorganizar los partidos, la necesidad de volver á la vida cívica, la necesidad de que todos se inscriban en los registros y depositen su voto en las urnas electorales, porque creiamos y seguimos creyendo todavia que la concurrencia de los ciudadanos á los registros y á los comicios obliga al oficialismo elector á extremar el fraude y permite á los partidos de la oposicion desautorizar los nombramientos administrativos de senadores y diputados. Creemos algo mas. Si el oficialismo elector se persuadiera de que no puede decorar sus Asambleas con algunos ciudadanos de prestigio, se veria forzado quizás á otorgar libertad electoral en dos ó tres departamentos, y entonces tendria el país algunos representantes sin ataduras, sin vinculaciones, con la lengua suelta, y que aunque pocos por su número, ejercerian presion sobre los mismos incondicionales de la mayoría.

Pero, el hecho es que nadie concurre á la inscripcion. Hasta los marcianos manifiestan pereza y desaliento, ellos que antes se golpeaban y estrujaban á las puertas de los Juzgados de Paz para figurar de los primeros en los registros electorales. Los escrutinios practicados por los agentes del Gobierno, han simplificado mucho la funcion del sufragio. Ya sin escándalos públicos y sin garrotazos, puede triunfar y triunfa uno contra cuatro y contra veinte.

Ya que alrededor de los registros, hemos dicho entonces, no hay entusiasmo, conviene buscar una personalidad política que sirva de bandera contra el candombe y ejerza presion no solo sobre el señor Idiarte Borda, sino tambien y muy principalmente sobre los nuevos legisladores, quienes segun todos los cálculos de probabilidades romperán con su elector, despues de aseguradas las bancas y se entregarán al doctor Herrera y Obes, que es el mas poderoso de los factores que actúan en el escenario político.

Madrugones de candidaturas, exclama *La Razon*. Oigamos á nuestro ilustrado colega. Si no estamos *engañados*, dice, faltan dos años para que el señor Idiarte Borda termine su mandato. En los E. Unidos, Cleveland termina su período el 4 de Marzo de 1897 y recien los partidos yankees empiezan á ocuparse del asunto. En la República Argentina, el doctor Uriburu debe dejar el mando el 12 de Octubre de 1898 y los partidos argentinos están muy distantes de manifestar pública y solemnemente sus preferencias personales sobre la cuestion presidencial. En Chile, el almirante Montt será presidente hasta el 18 de Setiembre del año en que estamos y es de fecha muy reciente la primera proclamacion de candidato á la presidencia en la persona del doctor don Vicente Reyes. Tales son las costumbres electorales. Madrugones de dos años son completamente desconocidos en la historia republicana. Refiriéndose á los abstencionistas, agrega *La Razon*, que ellos podrian servir para ayudar á gobernar si el candidato alcanzase la victoria, pero no ayudarian á colocarlo en el poder, pues deliberadamente ó por abandono han renunciado á los únicos medios que existen de prestar ayuda en la accion pacífica: la inscripcion y el voto. Los que no se entusiasman por la inscripcion, tampoco pueden entusiasmarse por un candidato. No son fuerzas vivas. Son fuerzas muertas, absolutamente muertas para apoyar y defender una candidatura presidencial.

Así raciocina el estimable colega. Y habria que reconocer la fuerza de sus argumentos, si estuviéramos en el goce del sistema democrático representativo, como están los Estados Unidos, la Argentina y Chile. Prescindiendo de los Estados Unidos donde la oposicion asesta golpes mortales al gobierno, en Chile tienen probabilidades de triunfo los balmacedistas vencidos en cruda guerra por el propio almirante Montt derrotado al pié de las urnas; y en la Argentina, van al Congreso y á los colegios electorales enemigos jurados de la situacion política imperante, porque allí tambien aunque con limitaciones, triunfa á veces el pueblo y los gobiernos aceptan la derrota.

Hállase la República Oriental, en distinto caso. Dominada por una pequeña oligarquía que busca su exclusivo apoyo en la fuerza de líneas, ignora ella desde hace veinte años lo que son elecciones populares y lo que representa el voto de los partidos en la eleccion de senadores y diputados.—¿Cómo ha de cifrar entonces esperanzas en los comicios del corriente año, sin que se hayan modificado ni la vergonzosa legislacion herrerista de la influencia directriz, ni las estupendas prácticas electorales que el señor Idiarte Borda mantiene con religioso respeto?

Aun cuando el candombe no fuera tan enemigo como lo es del régimen democrático-representativo que consagra en principio la Constitucion de la República, podríamos observar á *La Razon*, que los senadores y diputados que deben elegirse en Noviembre y Diciembre del corriente año, tienen el mandato constitucional de nombrar sucesor al señor Idiarte Borda en Marzo de 1898 y que es de actualidad entonces el problema que esos senadores y diputados plantearán y resolverán un año despues de nombrados.

Desengáñese el estimable colega. Las fuerzas vivas del país, no estimulan la inscripcion porque saben de antemano que el triunfo es de los estranguladores del sufragio popular, pero apoyarian una candidatura nacional que reuniese el voto de todos los partidos y que pudiera servir de centro de resistencia contra el bordismo y el herrerismo, dos plagas igualmente temibles para el porvenir institucional y económico de la República.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

Hostilidades contra Crispi

ROMA, 19—Acentúanse las hostilidades del gabinete actual contra los miembros del ex-gabinete, en la Cámara de diputados.

Contestando á una interpelacion del general Mocenni, ex-ministro de la Guerra, el marqués di Rudini, presidente del Consejo, dijo que someterá á la Cámara documentos estableciendo de un modo indiscutible que el señor Crispi, antes de renunciar, habia dado instrucciones bien claras para entablar negociaciones con el rey Menelik respecto á la conclusion de un tratado de paz.

La revolucion en Cuba

NUEVA YORK, 19—Sobre el combate de la Candelaria que tuvo lugar el lunes siguen llegando noticias contradictorias.

Parece sin embargo que los cubanos al mando de Maceo no pasaban de cuatro mil hombres y los españoles al mando del general Linares contaban con un número igual.

Los insurgentes dan la version siguiente: que hicieron un falso ataque al frente, mientras dos mil hombres al mando personal de Maceo envolvieron por completo á la retaguardia española que hizo una resistencia vigorosa.

Durante cuatro horas peleóse cuerpo á cuerpo á arma blanca, hasta que llegaron los refuerzos de los cuerpos cubanos que habian hecho el ataque falso.

Los españoles hicieron una resistencia desesperada, pero fueron completamente derrotados, retrocediendo con grandes pérdidas.

NUEVA YORK, 19—El informe oficial que publica la legacion española sobre el combate de Candelaria dice que Maceo con cinco mil hombres fué alcanzado en Candelaria por Linares. Este apenas contaba con dos mil quinientos hombres.

El encuentro fué reñidísimo, habiendo logrado los revolucionarios durante un movimiento rodear á la artillería española, pero la táctica hábil empleada por Linares salvó la situacion y logró romper las líneas rebeldes, causándoles pérdidas inmensas.

Todas las fuerzas de Maceo están en fuga.

Las pérdidas de los españoles fueron 11 muertos incluso dos capitanes y heridos 62.

Conflictos entre rumanos y húngaros

VIENA, 19—Telefían de Czernowitz (Hungria) que produjéronse graves desórdenes entre húngaros y rumanos.

Varias casas de comercio rumanas han sido saqueadas.

La policía fué impotente para reprimir el desórden.

Los productos rusos en Alemania

BERLIN, 19—Será presentado brevemente al Reichstag aleman un proyecto pidiendo el aumento de derechos sobre varios productos de la industria rusa.

El ejército francés

PARIS, 19—Corre el rumor de que el señor Cavaignac, ministro de la guerra, resolvió pedir á las Cámaras votar los créditos necesarios para la creacion de un regimiento de artillería mas para cada cuerpo de ejército.

Francia y Rusia

SAN PETERSBURGO, 19—Comunican que en estos últimos dias hubo un activo cambio de telegramas entre las cancillerías de esta capital y de Paris, respecto á la cuestion de Egipto, lo que hace creer que Francia puede contar con todo el apoyo del gobierno ruso en aquel asunto.

La triple alianza y la cuestion de Egipto

BERLIN, 19—Los diarios oficiosos tratan de manifestar la conveniencia que hay en el interés de la triple alianza en dejar á la Gran Bretaña cierta libertad de accion en los asuntos egipcios.

Se señalan inconvenientes para una ocupacion mixta en Egipto en vez del sólido progreso económico alcanzado durante el régimen británico.

Apelacion concedida

FILADELFIA, 19—El capitan y los oficiales del vapor *Horsa* presentaron un escrito de nulidad ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de la sentencia que los condena y se acaba de conceder el recurso.

Entretanto se resuelve quedan en libertad diez dias bajo fianza.

Italia en Africa

ROMA, 19—El general Baldisseri ha telegrafiado á su gobierno que está muy próxima la solucion definitiva de las negociaciones de paz entabladas con el rey Menelik.

ROMA, 19—Ha corrido el rumor en esta de la evacuacion de Kassala.

Sábese positivamente que tanto por parte de Francia como de Rusia, se trata de inducir al gobierno italiano á que abandone la plaza de Kassala y esto lo mas pronto posible.

El objeto de estos manejos es manifiesto que una vez retirados los italianos de Kassala no tendria motivo la expedicion británica del Sudan, pues la accion combinada contra los derviches quedaria imposibilitada por completo.

Aquí no se cree en el éxito de los trabajos contra la triple alianza, cuyos factores son dos conocidos agentes franceses y un reputado personaje ruso.

ROMA, 20—Telegrafían de Massaua que el mayor Salsa está en viaje de regreso para el cuartel general del general Baldissera.

Los créditos para la guerra en Abisinia

ROMA, 19—La Cámara de Diputados empezó la discusion del proyecto del gobierno pidiendo un crédito de 140 millones de liras para sufragar los gastos de la campaña de Africa.

El diputado Colajanni pronunció un violento discurso contra Inglaterra diciendo que ahora Inglaterra está acordándose de Italia porque piensa aprovecharse de ella y desea que los italianos mantengan una guarnicion en Kassala.

El señor Franchetti dijo que votará los créditos, pero que es necesaria una política prudente y exigir un apoyo serio de Alemania y Austria.

El señor Imbriani quiere la evacuacion de Kassala y atacó violentamente la Triple alianza que está arruinando á Italia.

La expedicion á Dongola

PARIS, 19—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

Como se habia anunciado que el señor Berthelot, ministro de Relaciones Exteriores, haria declaraciones importantes respecto á la cuestion de Egipto, notábase extraordinaria concurrencia.

El señor Berthelot subió á la tribuna y dijo que continuaban las negociaciones entre las grandes potencias europeas respecto á la cuestion de la expedicion inglesa sobre Dongola.

El ministro dijo que Francia no habia hecho ningun reclamo respecto á la expedicion, pero que no podia admitir que los gastos sean costeados por el tesoro de Egipto.

El señor Berthelot agregó, que segun los tratados vigentes, era necesaria la aprobacion unánime de todas las potencias que habian garantido la deuda de Egipto antes de hacer cualquier nuevo gasto.

El señor Berthelot terminó diciendo que seguramente Inglaterra se conformaria con los tratados y no provocará un conflicto que puede tener consecuencias gravísimas.

PARIS, 19—La opinion pública continúa mostrándose hostil á la proyectada expedicion británica del Sudan.

Nótase bastante actividad en los astilleros de marina, donde se apresura ante todo la construccion de las nuevas torpederas.

No se cree sin embargo en un rompimiento.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 19—Los diarios anuncian que el gobierno proyecta celebrar en Rio de Janeiro un Congreso sanitario al cual asistirán los delegados del Brasil, la Argentina, del Uruguay y del Paraguay con objeto de discutir un convenio internacional que fije las medidas de observacion y de cuarentena que deben adoptar los cuatro países contratantes en caso que en alguno de ellos se produzca una enfermedad epidémica.

—Hubo ayer 30 defunciones de fiebre amarilla.

—El ministro de Italia conde Magliano ha salido para la Isla Grande donde asistirá al trasbordo del nuevo comandante del *Lombardia* en el vapor *Matteo Bruzzo*.

—En San Pablo han sido arrestados los principales falsificadores de billetes del Banco del Brasil.

—Cambio 8 3/8.

De Chile

VALPARAISO, 19—El cambio sobre Londres á 17 5/8.

En el vapor *Orissa* se embarcaron con destino á Europa un capitan de corbeta, 4 ingenieros, un contador y doce fogoneros.

Los cuerpos de infantería han recibido el uniforme que ha venido de Europa y que ofrece muchas ventajas sobre el antiguo.

Los Bancos se preparan á cerrar sus puertas el sábado 28 del corriente, temerosos de que se realice el terremoto anunciado por el geólogo Falb.

El dique en Talcahuano no ha sufrido nada en los últimos temblores, debido á haber producido con poca fuerza las oscilaciones en esa latitud.

Varios alemanes acaban de regresar á Santiago de una excursion hecha al Cerro del Plomo en la Cordillera de los Andes. Cinco de ellos han llegado á cinco mil ochocientos metros de altura.

Muy comentado ha sido el artículo de Serrano Montaner. En el fondo todos están de acuerdo, pero algunas de sus apreciaciones no son aceptables para la generalidad.

Un arreglo justiciero como término de la cuestion que se atribuye á un alto magistrado de la República es el *desideratum* de la opinion pública en negocio de tanta trascendencia.

Parte de la prensa de la capital pide con instancia se convoque al Congreso ante del 15 de Abril á fin de tratar la cuestion de límites, pero á esto se oponen los pocos que creen no haber llegado el momento de hacerlo y porque con ello invadirian además atribuciones claramente expresadas en la Constitucion que confía al ejecutivo el manejo de las relaciones exteriores. El país por intermedio de la prensa pide al gobierno que aumente las legaciones en Europa y América, dividiendo las de Inglaterra y Alemania para que vaya un representante á Paris y otro á Roma.

El estado mayor se encuentra atareado con los trabajos preparatorios para las grandes maniobras que tendrán lugar en el entrante mes, tomando parte las tres armas de las zonas 1.ª y 2.ª

Del Perú

LIMA, 18—El gobierno ha accedido al pedido del Congreso poniendo en libertad á cuatro diputados presos por contrabando de armas.

—La corte suprema tomó intervencion en el proceso mandado seguir contra Borgoño y Cáceres. Se les nombró defensores de oficio por hallarse ausentes.

Del Paraguay

ASUNCION, 19—El gobierno destinó la suma de diez mil pesos para la instalacion de talleres de zapatería y sastrería en la cárcel pública.

El Banco Mercantil publicó su balance en el que propone dar el doce por ciento de dividendo á sus accionistas en el próximo mes.

—Monseñor Bogarin principiará de nuevo su gira pastoral en el Alto Paraná.

—El Juez del Crimen ha denegado la excarcelacion bajo fianza al asesino del oficial argentino Sose.

—El Administrador de Aduana impidió nuevamente á varios despachantes por haber faltado al pago de derechos.

—Gracias á las sumas recogidas en la Argentina y el Uruguay la edificacion de la nueva matriz adelanta con rapidez.

El 25 el padre Colmar dará una fiesta para la consagracion del coro.

—La velada musical á favor de la Cruz Roja Italiana estuvo muy concurrida, dando buenos resultados pecuniarios.

—El nuevo ministro brasilero, Itibera da Cunha, está siendo muy visitado.

—Hubo un choque sangriento entre marineros de la Capitanía y soldados de policía, resultando uno de estos muerto de una puñalada.

—Realízase hoy el matrimonio del doctor Blas García con la señorita Baldovinos.

Con motivo de este enlace el cónsul español Luis Diez dará una fiesta en su nueva colonia cerca de villa Rica.

—Los vapores *San Martin* y *Vidiella* salieron de su varadura y anclaron en el puerto.

—El rio sigue bajando.

—En toda la campaña los agricultores claman por agua. Los campos y haciendas sufren mucho con la elevada temperatura que está reinando.

—El oro sin variacion y el papel argentino á 195 tipo nominal.

El emperador Guillermo

BERLIN, 20—En su viaje á Italia, el emperador Guillermo se demorará en Viena, donde celebrará una entrevista con el emperador de Austria.

Anulacion de elecciones

ROMA, 20—La comision de escrutinio de la Cámara propondrá anular las elecciones para diputados de los conocidos socialistas De Felice, Bosco y Barbato.

Los radicales

ROMA, 20—Despues de la conclusion de la discusion sobre los créditos pedidos por el ministerio, el grupo radical de la Cámara de Diputados presentará una mocion pidiendo un informe parlamentario para establecer bien la responsabilidad de los miembros del ex-ministerio en los desastres sufridos en Africa.

Cooperacion amistosa

LONDRES, 20—En la Cámara de los Comunes el señor Curzon declaró que no existia ninguna alianza entre Inglaterra é Italia, pero sí una simple cooperacion amistosa.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 19—El número 9899 sacó 50 mil pesos m/n. en la lotería de hoy.

—Comunican de Tucuman el buen efecto que causó la noticia de que el centro azucarero modifica sus pretensiones y acepta las cláusulas que impondrá Gazman para el convenio de la formacion de la union de los fabricantes de azúcar.

—Pasado mañana regresará de Villa Mercedes el general Reynolds, jefe de la division de artillería.

—Esta noche se realizará en el teatro Doria la funcion de gala á beneficio de los heridos italianos en Africa.

Comunican de Neuquen que se produjeron grandes inundaciones en aquel territorio.

Pereció mucha hacienda.

—Los jesuitas proyectan el establecimiento de un gran colegio en el Rosario.

—Nada nuevo ha venido de Chile respecto de la cuestion de límites.

Espérase aquí la contestacion del Gobierno de Chile, sobre las bases propuestas.

Se sabe que el ministro de Relaciones chileno, señor Guerrero, ha convocado una junta de personas espectables y de representacion para consultar su opinion.

El simple hecho de la consulta expresa reconocimiento de la gravedad de la situacion.

Dícese que el parecer de los ciudadanos consultados ha sido unánime en zanjar el conflicto por el fiel y estricto cumplimiento de los tratados.

Ese es tambien el parecer argentino.

La dificultad estriba en establecer cómo son entendidos los tratados allá y aquí.

—Los tres partidos que luchan en la provincia de Buenos Aires medirán sus fuerzas en los comicios del 29 del corriente. Los cívicos nacionales han proclamado sus candidatos.

Los radicales preparan convenciones en cuatro secciones convocadas cada una conforme á su carta orgánica. La de La Plata se reunirá el domingo y es probable que las demás funcionen el mismo dia.

—Los nacionales proclamarán la lista de sus candidatos á principios de la semana próxima. Pocas reelecciones habrá segun las ideas corrientes en el Comité.

—Del observatorio del Pergamino hacen las siguientes predicciones sobre el tiempo: del 21 al 23 habrá tormenta y lluvia en las provincias de Buenos Aires y del 24 de Marzo al 3 de Abril habrá temporal, copiosas lluvias, tormentas y vientos en toda la provincia de Buenos Aires y en otros puntos de la República.

—Probablemente el domingo saldrán para Europa ochenta hombres al mando de un oficial destinados á la tripulacion del crucero *Garibaldi*.

Entre ellos irá un piquete del batallon de infantería de marina.

El barco vendrá á Buenos Aires en el mes de Julio.

—El coronel Calaza, jefe de bomberos, comunicó al jefe político que con ó sin telon metálico el teatro el Politeama es un constante peligro y debe cerrarse á fin de evitar una posible catástrofe.

LA INTERPELACION

Ni en una corrida de toretes se sufren revolcones como los que recibió ayer S. E. el de Gobierno. Ni sería posible hallar en los anales parlamentarios defensa mas pobre que la hecha por la referida excelencia. Con decir que ni el mismo señor Bove hubiera podido defenderse tan mal, todo está dicho y nuestros lectores podrán hacerse una idea exacta de cómo anduvieron las cosas.

Ayer profetizábamos derroches de citas y de frases redondas y estudiadas. Pero ni para eso estaba el alma del señor ministro con el peso de las cosas que Bove le habia echado encima y con la pésima causa que debia sostener.

Este señor Bove y el señor ministro de Gobierno deben leer en las noches de invierno al calor de una buena estufa la guía policial, como hacen los protestantes con la Biblia allá en los países del Norte, donde tan largas son las noches, tan religiosos los espíritus y tan escasas las distracciones.

Para el señor ministro y su delegado, la Constitucion, el Código Penal y todos los Códigos habidos y por haber son papel mojado. La guía policial resuelve todas las cuestiones y el señor ministro considera que ni la Carta Magna tiene tanta importancia en la historia de las instituciones libres.

La guía policial es, para el señor ministro, la síntesis de todos los conocimientos humanos, algo como el árbol de la ciencia del bien y del mal, y de tal manera se aferró á ella en su discurso, que á cada rato esperábamos oirle decir: cura la tísis, cura la escrófula, cura la anemia, cura la dispepsia, cura las fiebres, como dicen los bombásticos avisos de todos los reconstituyentes que los farmacéuticos venden.

En vano el señor diputado Ciganda que no tiene mucha fé al sánalo todo del señor ministro, le demostraba que para la enfermedad del señor Bove no tiene el específico aplicacion posible como aquel médico pintado por un ingenio español, que curaba á los enfermos con zaragatona fuera ó no indicada para el caso. S. E. lo resuelve todo con la Guía y bien pronto la librería de Barreiro exhibirá en sus vidrieras una obra encomiástica para el nuevo sistema, calcada sobre *Mi cura de agua* y sobre los otros libros de Kneipp.

El doctor Ciganda no necesitó gran esfuerzo para demostrar los inconvenientes del sistema. Pero como la fé no sabe razonar, seguramente que ninguno de los partidarios de la Guía hará justicia á los orgumentos del jóven diputado.

En cambio podrán servir á éste de compensacion las manifestaciones entusiastas de la barra y de una pequeña parte de la Cámara, y las simpatías unánimes de la opinion para cuyo aprecio está ya muerto y enterrado el señor político de San José.

Tramvia Oriental

Desde hace ya una buena cantidad de dias está la Junta Económico Administrativa por ocuparse del peliagudo asunto del Tramvia Oriental y siempre, por ausencia del miembro informante, sobreviene un aplazamiento.

El asunto es ya conocido: ha caducado ya la concesion de uno de los ramales de la línea y dentro de poco tiempo caducará la de otro ramal; y la empresa del tramvia pretende que por la reducida suma de 19.000 pesos le adjudique la Junta los dos ramales, prolongando ademas por 25 años la concesion de toda línea.

A pesar de ser esto así, y aun teniendo en cuenta el dato sugestivo de que la misma empresa vendió la línea por 1.500.000 pesos á la Compañía Nacional, quedándose despues, con arreglo á las condiciones de la venta, con la mitad del precio y con la cosa vendida, los miembros de la Junta no hacen ascos á la aceptacion de la propuesta.

Para hoy están citados los miembros de la Junta con el objeto de ocuparse de tan *ventajosa* propuesta, y si el miembro informante aparece, si no hay otro inconveniente dilatorio se saldrá la empresa con la suya, y los intereses municipales quedarán muy bien parados.

IMPUESTO INTERNO SOBRE TABACOS

Nos ha causado extrañeza al conocer los motivos que segun informes que han recogido de fuente oficial algunos de los reporters de la prensa, han obstado á que la Direccion de Impuestos produjera su dictámen sobre las diversas peticiones que se dice han sido presentadas al Ministerio de Hacienda por los que se creen damnificados con la reglamentacion de la ley de impuestos sobre el tabaco.

No se comprende como esa Direccion haya podido fundar su demora en la contradiccion que dice forma el cuerpo de dichas solicitudes, ni que relacion pueden tener entre sí las que han sido presentadas por algunos fabricantes de cigarrillos al Cuerpo Legislativo, cuya queja hemos apoyado en el curso de nuestra razonable propaganda en contra de los vicios de que adolece la ley y sus reglamentos que venimos impugnando. Tampoco podemos convencernos de que en un asunto que entraña intereses análogos y que atañe á cigarreros y fabricantes ó manufactureros por igual pueda producirse el fenómeno de presentarse con peticiones *contradictorias*, cuando unos y otros vienen á ser perjudicados por igual con las disposiciones ambiguas que contiene la referida ley.

Se nos ocurre pensar que los motivos aducidos por la Oficina de Impuestos sean imaginarios; y que tan solo han podido invocarse como medio de cohonestar la indecision ó falta de conocimiento práctico sobre la materia en la evacuacion de su ansiado informe; pues la peticion de fabricantes ó manufactureros fué suscrita por *diez y nueve* peticionarios, representante la gran mayoría de las fábricas radicadas en la Capital, donde tan solo han dejado de suscribirla un insignificante número de ellos, cuyas miras egoistas nos abstenemos de calificar, despertando en toda la comunidad cierta desconfianza en los móviles de su negativa al parecer de un interesado egoismo.

Presentar á esa minoría como peticionantes en sentido contradictorio con esa gran mayoría, sería á nuestro modo de ver una aberracion imperdonable por parte de la Superioridad, que tiene en sus manos los medios de hacer valer su soberana voluntad; pero haremos notar de paso que en cuestiones de interés económico, el sentido práctico discierne siempre la razon á la mayoría que en el caso presente es absoluta.

Cuando menos deberia suponerse que esa gran mayoría de fábricas se encuentra representada por la razon y la experiencia, que es una de las condiciones de mayor valía para proceder con mesurado criterio en favor de sus espiraciones que representan el interés general de toda la comunidad.

En la cuestion que venimos sosteniendo, demostrando hallarnos dentro de los términos de la equidad y justicia, estando dispuestos diez y nueve firmas de reconocida probidad á probar las razones que han expuesto en su peticion al Ministerio de Hacienda, debemos suponernos mucho mas arriba de los opiniones representadas por una insignificante minoría; á menos que ella haya contraido sus méritos en la representacion del capital, razones por demás despreciables y de poca monta para las disposiciones á dictarse aclarando la ley.

Fundar la base de discordancia en la peticion de algun introductor de materia prima y de cigarros y cigarrillos, cuyos intereses están bien protegidos por la ley si se compara con las cargas que abruman á la manufactura nacional, es querer desconocer la verdadera importancia de ésta, demostrando lamentable parcialidad, en favor de unos pocos en perjuicio de los intereses que representamos que son de indiscutible imparcialidad.

¿Por qué no se trata de oir opiniones prácticas sobre la materia en concurso de interesados, antes de proceder á dictaminar sobre la cuestion que para la Direccion de Impuestos es de dudosa resolucion?

Por la sencilla razon de que no hay, ni puede haber divergencia de opiniones en una cuestion que á todos debe medir por el mismo metro.

Nadie que no sea un egoista podrá probar que la peticion de los fabricantes ó manufactureros de tabacos, presentada á la superioridad, esté basada en términos falsos é informes capciosos que puedan traducirse en *oposicion* á la ley de la materia.

Pedimos justicia, equidad, menos rigor en las disposiciones de la ley aplicable á una rama de la industria nacional, merecedora de toda clase de consideraciones.

(Firmado): Joaquin García, Juan Abal, Onofre Trias, Danckelman y Schrader, J. Salgueiro hno., J. B. Poretti, M. L. Bossio, J. Onetto, Luis Montedónico y Ca., J. Cavadini, S. Marechal y Ca., Rodriguez y Enriquez, E. Casas, Ramon Rodriguez Alonso, Etchegaray y Gaido, Antonio Crespo, Bartolomé Trias, Sucesion J. Loureyro de Carvalho, Jaime Romeu.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros de Guerra, Hacienda, Fomento y Relaciones concurrieron ayer á la Casa de Gobierno.

Hubo escasa animacion durante las primeras horas de oficina, debido á que los diputados y otras personas que suelen concurrir á la presidencia y ministerios se encontraban en la sesion de la Cámara de Representantes asistiendo á la interpelacion del diputado Ciganda al ministro de Gobierno.

—

Despues que la sesion hubo terminado el ministro Herrera estuvo en la casa de gobierno. Llegó á ella acompañado de ocho ó diez diputados, entre los que se hallaban Cardoso Carvalho, Julio Sierra, Arteaga, Barbot, Lacueva, etc., el jefe político de la capital señor Sanchez y el secretario de la presidencia doctor Brian.

El doctor Herrera pasó inmediatamente al despacho del presidente de la República con el doctor Brian y los diputados Arteaga y Barbot, dándole cuenta al señor Idiarte Borda de lo ocurrido en la Asamblea.

Persona que oyó hablar mas tarde al doctor Herrera en la secretaría presidencial sobre la sesion de la Cámara, asegura que el ministro se produjo en una forma muy lisonjera para el diputado interpelante, encomiando sus condiciones oratorias.

—

Con el Presidente estuvo ayer el coronel Clark ex-jefe del 4.º de Caballería.

Al Ministro de la Guerra le visitaron en su despacho el ministro de Fomento, el senador don Carlos Berro, el jefe de la Escuadrilla Nacional Comandante Boyley, el de la cañonera *Artigas* y el coronel Eloy V. Gonzalez, habilitado del 1.º de Cazadores.

Tambien estuvieron con el ministro de Guerra el mayor Narbona y el capitan Miraglia, directores de bandas militares, á hacer entrega al ministro del programa impreso de la gran retreta de las bandas unidas que tendrá lugar mañana, festejando el 2.º aniversario de la exaltacion á la presidencia del señor Idiarte Borda.

Ferro-carriles del Oeste

Segun versiones de origen oficial, se hallaba ayer muy adelantado el mensaje del ministro de Fomento sobre el asunto Ferro-carriles del Oeste, siendo muy probable que hoy fuese considerado en el acuerdo si el señor Castro ha logrado concluirlo. Como se sabe, de la solucion de este asunto depende el arreglo del Empréstito para la fundacion del Banco de la República.

Respecto á este asunto asegurábase en la casa de Gobierno que el acuerdo sobre el mensaje no ofreceria dificultades por haberse acordado de antemano los puntos á resolver y de manera que solo pueda suscitarse alguna diferencia de forma.

Si hoy no se trata del mensaje el asunto demorará hasta el lúnes ó martes de la semana entrante, malgrado los apuros que se atribuyen á Cassel.

Rumores y diceres

Se ha hablado en los corrillos oficiales de la venida de los coroneles Zoilo Pereyra jefe político del Durazno, Bertrand jefe del 1.º de caballería y Abreu del 1.º de cazadores, á quienes se supone llamados urgentemente por el presidente de la República para proceder á efectuar con ellos algunos cambios militares importantes en la jefatura de los cuerpos de guarnicion de Montevideo.

Segun informes procedentes de personas allegadas al presidente de la República, éste se mantiene en la mas absoluta reserva respecto al punto determinado de los cambios militares y como acostumbra á hacerlo en idénticos casos.

No obstante, se ha recordado que el coronel Zoilo Pereyra le tiene prometido el Presidente el mando de un cuerpo de línea, desde hace mucho tiempo y no sorprenderia que en los primeros cambios anunciados se realizara aquella promesa.

El coronel Bertrand, se ha dicho, es un jefe que tambien posee la confianza más absoluta del Presidente, y no seria extraño que haya creido mas conveniente confiarle un mando en la capital para nombrar á otro jefe amigo en el 1.º de caballería.

Se ha hablado ademas de que la venida del coronel Abreu podria responder á la adopcion de disposiciones relativas al regreso del 1.º de cazadores á la capital, destinandose á reemplazar ese cuerpo en el Salto y Paysandú á otro de los que guarnecen Montevideo.

Sigue insistiéndose en que durante los dias que faltan para finalizar el mes de Marzo se realizarán los cambios militares, anunciados con mas ó menos exactitud.

Adquisicion de un crucero

Ha vuelto á hablarse en los corrillos oficiales de estar en tratos el gobierno con algunas empresas de construcciones navales de guerra para la adquisicion de un crucero moderno destinado á formar el plantel serio de la escuadra nacional.

Hace tiempo que el presidente recibió proposiciones y parece que se inclina su ánimo en favor de la propuesta de la casa de Ansaldo de Italia, que ha construido algunas naves de guerra para los argentinos.

En caso de realizarse algo, se limitaria el gobierno, como decimos, á contratar la construccion de un crucero de 3.ª clase, del tipo del *Berracouta*, de estacion en nuestras aguas, con la expresada casa.

No sería difícil que la venida del representante de Ansaldo al Rio de la Plata fuese aprovechada para formalizar una negociacion de esta naturaleza, segun version de algunos allegados del gobierno.

Se nombraria alguna comision técnica para inspeccionar la construccion como hacen todos los gobiernos.

La renta aduanera en Marzo

La renta aduanera en el corriente mes promete segun el Director de Aduanas, altos rendimientos. El despacho ha sido y sigue muy activo. Segun cálculos oficiales excederá á un millon de pesos. Quizás pase de un millon y cien mil.

En igual mes del año anterior la renta fué de un millon treinta y ocho mil.

Armas y municiones

Ayer fué comisionado, como lo anunciamos, el teniente coronel Mesa para llevar al Durazno y al Arapey, al 4.º y al 1.º de caballería, el armamento Mauser-Dovitiis con que se sustituye el remington y las municiones correspondientes.

Forman un total de 80 bultos las armas y municiones.

Con el teniente coronel Mesa partieron anoche los oficiales Etchepare y Costa Brie y 10 soldados de la Artillería Ligera que custodian las armas.

No se ha determinado aun que jefe será comisionado para llevar las armas al 3.º de Caballería.

Compra de 800 rewólvers para la policía

Segun datos corrientes en los círculos oficiales, se ha pedido al Ministerio de Hacienda el despacho libre de derechos de 800 rewólvers comprados en Alemania con destino á la Jefatura de la capital.

Los rewólvers ya se encuentran depositados en la Aduana.

Deuda de liquidacion

La Oficina de Crédito dió cuenta al Ministerio de Hacienda de haber expedido hasta ayer 300 cautelas de la Deuda de Liquidacion, representativas de la suma de $ 553.476,83 cts. correspondientes á los siguientes valores recibidos:

Depósitos Judiciales de 1891 pesos 149.650,69. Emision del Banco Nacional id 247.536,70. Créditos quirografarios id 76.816,06. Bonificacion del 20 o/o sobre los Créditos privilegiados id 79.443,38. Total pesos 553.476,83.

Aniversarios oficiales

En los círculos oficiales se hablaba ayer de demostraciones que parecen dispuestos á llevar á cabo los amigos de la situacion mañana para festejar el aniversario de la exaltacion del señor Idiarte Borda á la presidencia de la República.

Entre esas demostraciones se cita un regalo importante hecho por suscricion.

Decíase tambien que el 27 del corriente, 2.º aniversario de la Constitucion del ministerio, el Presidente ofrecerá en su casa un banquete á sus secretarios de Estado y á sus señoras.

Comisaría de Investigaciones

En la casa de Gobierno se acentuaban los rumores corrientes en los círculos policiales sobre posible renuncia del coronel Paravis del cargo de jefe de la policía de investigaciones, donde se ha levantado hace poco un sumario por órden del jefe político para esclarecer ciertos hechos.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

LA INTERPELACION CIGANDA

DISCURSO DEL MINISTRO DE GOBIERNO

ESCANDALOS Y CAMORREOS

A las 2 y 35 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores Perez (J.), Gomez Suarez, Tavolara, Viaña, Zorrilla, Stewart (E.), Varela, Del Busto, Ferrando y Olsondo, Herrero y Espinosa, Casaravilla, Arteaga, Dominguez, Diez (T.), Marietan, Mendoza, Lenzi (C.), Mendez, Tubino, Llobet, Moreno, Rücker, Flores, Costa Gutierrez, Ciganda, Herran, Diaz (J.), Cardoso, Etcheverrito, Vazquez Ledesma, Lenzi (E.), Perez Montero, Lezueder, Cabral, Baycé, Sanguinetti, Lacueva (H.), Piccardo, Barros, Sierra, Bachini, Turenne, Perez (A.), Carbajal, Ros, Rodriguez (A. M.), Rodriguez (G.), Barbot, Segundo, Campistegui y Solsona y Lamas.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Se leyó y fué aprobada.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió cuenta de un mensaje del Poder Ejecutivo prorrogando el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico.

—Se destinó á la Comision de Hacienda como igualmente se dió el trámite correspondiente á varias solicitudes de pension y de aumento.

Señor presidente—Estando en antesalas el señor ministro de Gobierno, se le va á invitar á que pase al recinto.

Entra el señor ministro.

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia.—El señor ministro ha sido invitado por la Honorable Cámara, á mocion del señor diputado Ciganda, para dar informes sobre los sucesos ocurridos en San José. Tiene la palabra el señor diputado Ciganda.

Señor Ciganda—Supongo al señor ministro de Gobierno en conocimiento de los cargos que formulé en la última sesion contra el delegado del P. E. en San José. La mocion que propuse á la H. Cámara y que ésta sancionó por unanimidad fué redactada de conformidad perfecta al texto del artículo 53 de la Constitucion de la República, es decir, señalando la sesion de hoy, para oir las explicaciones que la Cámara crea conveniente pedir al señor ministro, respecto de los procederes observados por la autoridad ejecutiva de San José en los últimos sucesos.

Por mi parte reduciré, por ahora, ese punto concreto á lo siguiente: Solicito el honor de esas explicaciones ó informes, segun reza la Constitucion de la República, sobre prisiones totalmente injustificadas en la persona de don Juan Hernandez y don Juan Ciganda, quienes fueron aprehendidos y maltratados por la autoridad policial de San José. Necesitaria el honor de esas mismas explicaciones, respecto á malos tratamientos recibidos de esa misma policía por parte de los señores Espindola, Gonzalez y Berro; necesitaria tambien el honor de esas explicaciones, de parte del señor ministro de Gobierno, respecto á haber sido puestas estas personas fuera de la ley por el jefe político de San José al no someterlas á consideracion ó á juicios de sus jueces naturales y últimamente necesitaria el honor de esas explicaciones respecto á la violacion de la correspondencia particular que fué dirigida á esas personas durante los dos ó tres dias en que permanecieron incomunicados en la cárcel pública de San José.

Despues de oir al señor ministro de Gobierno sobre este punto concreto, tendré el honor de exponer mis impresiones respecto á las explicaciones que haga oir á la honorable Cámara.—He dicho, por ahora.

Señor ministro de Gobierno—Casi podria alegarle al señor diputado Ciganda la prescripcion de su accion parlamentaria, por el tiempo transcurrido desde la fecha de los sucesos de San José; pero no lo haré porque me felicito que me haya dado la ocasion de hablar francamente sobre esos sucesos en cuyo rededor hizo tanto barullo la prensa de oposicion; y me felicito, señor presidente, por dos motivos: primero porque conviene no dejar que se mistifique la opinion pública con falsedades y exageraciones desmedidas que han trascendido á esta Honorable Cámara, motivando nada menos que una interpelacion del señor diputado por San José, que es un ciudadano ilustrado, de temperamento tranquilo y de notoria circunspeccion; y segundo porque, como ministro de Estado, tengo especial satisfaccion en venir á este recinto cuando se trata de explicar ciertos actos del P. E. sobre los cuales, la pasion política que todo lo enturbia, pretende arrojar sombras y desconfianzas.

Mi presencia aquí no será, pues, signo de desavenencias, sino de perfecta cordialidad con esta honorable Cámara, porque espero demostrar que el delegado del P. E. en San José no ha cometido atentado alguno al hacer respetar, como debia, su elevada autoridad.

Yo deseaba esta oportunidad, señor presidente, para colocar las cosas en su verdadero lugar, y le agradezco al señor diputado Ciganda que me la haya proporcionado con la explicacion que solicita, sintiendo únicamente que lo haya hecho tan tarde despues de haber perdido el asunto su importancia actual.

Esa tardanza del doctor Ciganda, tratándose de sucesos acurridos á las puertas, puede decirse, de Montevideo, es indicio de la lucha que ha debido tener consigo mismo para lanzarse á esta interpelacion, á la que ha venido como empujada por una fuerza extraña en forma de un compromiso; pero sea como fuere, se lo agradezco de todas maneras, respetando sus elevadas intenciones como respeto su elocuencia y su talento.

¿El suceso de San José tiene las proporciones que se le han dado con tan señalada malevolencia? ¿El jefe político de ese departamento ha cometido contra las personas complicadas en dicho suceso, algun atentado que las haya hecho víctima de los furores de la autoridad policial, que sin temor del ridículo, se ha calificado de terrible dictadura?

Nó, señor presidente. Se trata de un escándalo callejero, que pudo ser de resultados graves, pero que fué contenido á tiempo y reducido fácilmente á nada por la accion eficaz de la policía; y las grandes arbitrariedades cometidas por el jefe político consisten en haberles aplicado á los escandalosos el correctivo que para esos casos establecen los reglamentos policiales fundados en la ley.

Eso es todo lo que ha habido; y si ese escándalo no tuvo mayores consecuencias, produciéndose desgracias irreparables, fué debido justamente á la moderacion y á la prudencia de la policía á quien los escandalosos deben estar agradecidos, y cuya conducta merece el aplauso de las gentes imparciales y sensatas.

Pasemos primero, señor presidente, á la relacion de los hechos para formar juicio despues, sobre la actitud del jefe político que tanto ha escandalizado á sus opositores.

Hace tiempo que el señor jefe político de San José viene siendo allí objeto de una oposicion desenfrenada, que sin barrera de ningun género, en la prensa, ha ido desde los insultos personales hasta las amenazas subversivas contra el órden público y la estabilidad de aquel departamento: se le hostilizaba y se trataba de intimidarlo de todas maneras, llegando hasta recibir frecuentes anónimos en que se le amenazaba con la muerte si no renunciaba la jefatura.

El jefe político se dirijió varias veces á mi Ministerio haciéndome presente la intemperancia de aquella prensa, y yo algo avezado ya, á esa gritería procaz de ciertas oposiciones que ladran y no muerden, le recomendaba mucha calma, diciéndole que mientras los gritones no fueran á las vías de hecho, ó no pusieran en juego medios mas positivos para realizar esas amenazas, les dejara tranquilos y no los molestara para nada, porque esa era una de las causas que el gobierno necesitaba para proceder con energía, hechos y no palabras.

El señor Bove es muy conocido de casi todos los señores diputados, porque formó parte de la Cámara en la última Legislatura. Su carácter esencialmente bondadoso; su cultura, la suavidad de sus maneras, y su honestidad, hacen imposible que su administracion sea una dictadura en San José; y por consiguiente, detrás de todos esos furores de la oposicion contra su persona, no habia mas que una farsa completamente teatral.

En ese estado, caldeada de esa manera por las pasiones la atmósfera de oposicion que rodeaba al Jefe Político de San José, fué que se produjo el suceso que nos ocupa en estos momentos, originado, señor presidente, por una provocacion vergonzosa, soez, indigna de personas medianamente civilizadas.

Paseaba el Jefe Político por la ciudad de San José la noche del 4 del corriente, llevando del brazo á su esposa, cuando al llegar á la esquina de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, donde se encontraba un grupo de sus opositores, vió que desprendiéndose de ese grupo Cipriano Nadal, conocido en esa sociedad como un tipo audaz y pendenciero, fué á colocarse en el mismo medio de la vereda por donde él venia, dándole la espalda, interceptándole el paso provocativamente y agitando un baston.

Ante esa provocacion, doblemente intolerable por la falta de respeto á su esposa, el jefe político conteniendo su indignacion se concretó á decirle:—Déjeme Vd. el paso libre. Bastó esto, señor presidente, para que aquel *camorrero* que probablemente habia estado alardeando en el grupo de sus amigos, la hazaña que iba á cometer, se abalanzara sobre el jefe político con baston en mano y lo llenara de injurias tan obscenas que dejaron temblando y aterrada á aquella infeliz señora que debiera considerarse garantida en la calle, mas que por la autoridad de su marido, por la cultura del pueblo de San José.—(Muy bien!)

Un sargento de policía que iba á poca distancia del jefe político viendo aquella agresion brutal y soez se interpuso en el acto entre Nadal y su jefe y á una orden de éste trató de quitarle el baston á Nadal y conducirlo preso.

El grupo de donde habia salido Nadal, para producir aquella provocacion, quiso oponerse á su prision, exigiendo con amenazas, que se le pusiera en libertad. Los guardias civiles no hicieron caso de semejantes amenazas, y entonces aquel grupo, aumentado á ochenta ó cien personas con las que habian salido de la confitería situada en la esquina donde habia tenido lugar el suceso, sacó á lucir pistolas y revolvers, y á los gritos de ¡Viva el Partido Nacional! y ¡mueran los *salvajes*! llegó hasta la Comisaría de la 1.ª seccion con el intento de libertar á Nadal.

El comisario al ver llegar á aquel grupo ostentando armas y lanzando gritos subversivos de vivas y mueras, pudo perfectamente haberlo rechazado á balazos causando desgracias sangrientas, y habria estado en su perfecto derecho porque no sabia lo que habia detrás de esos gritos subversivos alentados por la propaganda incendiaria de la prensa de oposicion.

Sin embargo, señor presidente, se limitó con toda la consideracion posible en esos casos, á disolver el grupo, sin que felizmente hubiera ninguna desgracia que lamentar. Uno de los del grupo creo que mostraba despues una contusion en la cara; bien poca cosa por cierto, cuando pudo quedar muerto en la calle si el comisario hubiera tenido menos sangre fria y menos prevision al ver acercarse aquel grupo en actitud tan agresiva.

En el acto se dió órden de prision contra los promotores de ese escándalo sin nombre, cuyas proyecciones no podian preverse en los primeros momentos, dada la prédica revolucionaria de los diarios opositores. En ese grupo formaban los redactores de uno de esos diarios, don Juan Ciganda y don Juan Menendez, que fueron tambien aprehendidos.

Es verdad, que esos señores no fueron aprehendidos en el momento de disolverse el tumulto; pero, cuando desaparecieron, despues de haber llegado á la comisaría donde los vieron el comisario y otras personas, se habia dictado ya contra ellos orden de prision que se hizo efectiva pocos momentos despues, para ser puestos en libertad á las cuarenta y ocho horas, conjuntamente con los otros detenidos, incluso el mismo Nadal.

Cuando se aprehendió á Ciganda y á Menendez, se les encontró, á uno una pistola y al otro un revólver, que están depositados en la Jefatura Política de San José.

Así concluyó, señor presidente, ese bochinche—que pudo tener consecuencias gravísimas,—sin haberse derramado una sola gota de sangre y sin que sus provocadores tuvieran mas castigo que *cuarenta y ocho* horas de arresto! Cuarenta y ocho horas de arresto como conclusion de un tumulto en que se resiste á la policía, se ostentan armas de fuego y se intenta asaltar á una comisaría con gritos de mueras al partido que está en el poder! Y esto levanta una tempestad en la prensa opositora! Parece increible, señor presidente, que se haya pretendido agitar al país con farsas semejantes!

Se insulta á los Poderes Públicos; no se respeta ni el honor ni la dignidad, ni la familia, ni el hogar del primer magistrado del Estado y cuando se llega al exceso y la autoridad se ve precisada á reprimir con la menor violencia posible, esos abusos de la demagogia, se viene el mundo abajo y se vocifera y se grita contra la tiranía del Poder!

¡Pero acaso esas prisiones de cuarenta y ocho horas, importan un atentado que merezca pedirle explicaciones al Poder Ejecutivo?

No, señor presidente. Hasta tres dias ha podido retener presos á los escandalosos el jefe político, segun el art. 11º de la Guía Policial, fundada en el 19 del Código de Instruccion Criminal concordante á su vez con el 31 del Código Penal.

De manera que el jefe político pudiendo retenerlos tres dias presos, solo los retuvo dos, sobreponiéndose su natural benevolencia á las injurias atroces que habia recibido y de que fué co-partícipe su distinguida esposa.

Y es esa, señor Presidente, la terrible dictadura de San José, que poco ha faltado para compararla con la de Silo en Roma ó Francia en el Paraguay.

No, no es la dictadura del señor Bove, sino al contrario, el abuso de tolerancia y la falta de respeto á la autoridad, por parte de ciertos elementos demagogos, lo que producen inquietud y malestar en San José.

He hablado con varias personas de esa ciudad y me han dicho que la poblacion sensata, laboriosa y que vive fuera de las intrigas de círculos, lo que lamentan es que no se haya procedido con mas severidad contra esos elementos que son allí una amenaza permanente para la pública tranquilidad y la prueba de que la actitud del jefe político fué moderada y de que no ha levantado la indignacion de que nos habla el señor diputado Ciganda, la tiene la H. Cámara en este telegrama que guardo en mi poder, firmado por respetabilísimas personas de San José, y en el cual se aprueba la conducta de aquel funcionario.

Pido que el señor presidente se sirva mandarle dar lectura.

Señor presidente—Léase.

—Se leyó.

Señor ministro—Dice tambien el señor diputado Ciganda que por lo mismo que ese tumulto tenia, segun el jefe político, un carácter de rebelion, debió haberse entregado á la justicia criminal para que lo juzgara con arreglo á la ley; haciéndole con tal motivo cargos por su arbitrario proceder al jefe político.

Pero ese procedimiento habria sido mucho peor para los patrocinados del doctor Ciganda, prolongándoles la prision hasta la conclusion del sumario; sometiéndolos á un proceso criminal.

Suponiendo que hubiera habido error de apreciacion por parte del jefe político en cuanto al carácter del tumulto, ¿dónde está la arbitrariedad ni la venganza ni el atentado desde que al considerarlo como un escándalo callejero, libraba á sus autores de una prision prolongada y de todas las responsabilidades de un juicio criminal; porque eso de que los detenidos han sido maltratados obligándolos á dormir con un cerdo y no sé con cuantos animales mas, es una invencion novelesca de los mismos detenidos para hacerse víctimas y obtener celebridad como mártires de la tiranía; pues no solo estuvieron alojados con arreglo á las pequeñas comodidades de aquella cárcel—ya se sabe que las cárceles de campaña, están muy lejos de ser palacios, sino que hasta se les mandaba la comida del Hotel, como ellos mismos lo han declarado y como es de pública notoriedad en San José.

De todas maneras, ese error del jefe político, si realmente ha existido, en vez de perjudicar á los promotores del tumulto, los ha beneficiado; y en vez de mostrarlo como tiránico y vengativo, lo muestra liberal y bondadoso.

Además, señor presidente, arriba de todo, hay hoy dia una consideracion suprema y es la de que se tenga aquí y fuera de aquí entera confianza en la paz.

¿Qué habria sucedido si ese hecho que se contuvo á tiempo y se redujo á un escándalo callejero, se hubiera denunciado como una rebelion? Se habria alarmado al país, y esa alarma habria trascendido al extranjero por conducto del telégrafo, infundiendo dudas sobre nuestra estabilidad y perjudicando nuestro crédito en estos momentos que tanto lo necesitamos para negociaciones financieras de incalculable importancia.

Nó, difundir alarmas en estos momentos respecto de la paz, no solo es falta de patriotismo sino un crímen; y debemos felicitarnos de que tales alarmas no se hayan producido.

El suceso de San José ha venido, por el contrario, á mostrar toda la libertad de que se goza en ese departamento. En medio de la propaganda revolucionaria de una prensa licenciosa que cuenta con la mas completa impunidad, se produce un tumulto; en ese tumulto se sacan armas, se dan mueras al partido dominante, se trata de asaltar una comisaría y la autoridad contiene todo sin que resulte un solo herido y contentándose con castigar á sus promotores con dos dias de prision.

Horas despues de salir de su arresto los redactores de *El Pueblo*, continuaban exactamente en su misma propaganda perfectamente impunes, lo que revela que no debe inspirar mucho terror la dictadura de Bove en San José; y lo que pasa en ese departamento sucede en toda la República: jamás se ha gozado de una libertad mas amplia, ni han tenido mayores garantias los enemigos implacables de la situacion. Vociferan atrozmente contra el Gobierno; proclaman diariamente la revolucion en la prensa incitando al pueblo á tomar las armas; y están tan tranquilos, tan seguros, tan garantidos en sus personas, que á ellos mismos no se les ocurre pensar que puedan correr el menor peligro de ser molestados por la autoridad, y esto no lo hace el gobierno por debilidad sino al contrario, porque tiene conciencia de su fuerza y de su autoridad legal. Si las amenazas se convirtieran en hechos, los revoltosos serian pulverizados.

Esos desahogos desenfrenados de la oposicion no pueden ser temibles sino para los gobiernos que se sienten débiles y sin base sólida para gobernar; pero cuando se tiene la fuerza de la autoridad y esa autoridad se impone con la ley que ampara á gobernantes y gobernados, las oposiciones violentas se estrellan contra la indiferencia pública, como las olas contra una roca en el mar; y en vez de desprestigiar, glorifican á los gobiernos que los soportan y les garanten con su poder.

Este gobierno nada tiene que temer porque es un gobierno de paz y de garantias para todos sin distincion de colores políticos; y sabe que nadie está mas interesado en sustentar su autoridad que el propio país, sediento de órden y sosiego: nada tiene que temer porque á su amparo viven ámpliamente todas las libertades, se respetan todos los derechos y hay lugar para todas las aspiraciones que no tengan como *desideratum* la revuelta y la anarquía; nada tiene que temer, señor presidente, y no solo por falta de temor, sino por conviccion y por principios que constituyen la base de su programa político, no consentirá jamás que sus subordinados se separen de la ley para agredir ningun derecho; pero hay que tener presente, señores diputados, que la ley, si garante el derecho y la seguridad de todos, condena tambien inexorablemente el desórden y las incitaciones á la rebelion, porque de otro modo no sería la ley.

El señor Bove ha procedido con la mejor buena fé en la creencia de que se trataba de un escándalo callejero sujeto á sus atribuciones policiales y penado con tres dias de prision. Pudo sacrificar á los sediciosos, rechazándolos con la fuerza en defensa propia, y barriéndolos con las balas de sus remingtons.—No quiso hacerlo y dió por terminado con cuarenta y ocho horas de arresto un asunto que tendria por la ley nueve meses de prision ó cuatro años de destierro.

¿Ha habido error en la apreciacion legal de la naturaleza del delito?

No lo sé; pero en ese caso insignificante sería siempre un error de resultados generosos. Que la pasion política no vaya hasta el extremo de hacerle un proceso á la generosidad.

En cuanto á los otros cargos á que hace referencia el señor Ciganda, el gobierno los ignora por completo, y tratará de practicar las averiguaciones del caso; y si esos hechos resultaran ciertos,—como lo afirma tan categóricamente el señor diputado Ciganda, prometo que se hará cumplida justicia, porque nadie mas interesado que el gobierno en que la moral administrativa y los derechos personales sean una verdad en el país.

He dicho.

Discurso del diputado Ciganda

Señor Ciganda—Voy á formular, señor presidente, mi juicio crítico sobre la novela que acaba de desarrollar el señor ministro de Gobierno ante la H. Cámara, prometiéndole muy solemnemente no hacer capítulo de acusacion de la *suavidad de maneras* del delegado del P. E. en San José.

En el proemio de su discurso—cuyas referencias elogiosas agradezco sinceramente al señor ministro—dijo que conceptuaba que casi se habia prescrito la accion ejecutiva de la interpelacion; y nada mas inexacto que esta apreciacion, porque precisamente olvida el señor ministro las consideraciones...

Señor ministro—Debo prevenirle al señor diputado que no hablé en sentido legal.

Señor Ciganda—Estoy hablando en sentido parlamentario.

En el discurso de la sesion anterior—que debe conocer el señor ministro, puesto que pertenece á un poder colegislador—expresé que en los dias inmediatos á los sucesos, varios colegas me habian invitado para formular la mocion de interpelacion; y que precisamente para sustraerme á esa caldeada atmósfera de indignacion á que se referia el señor ministro, no habia aceptado la indicacion: habia esperado que se calmaran los ánimos; no habia siquiera aceptado la invitacion de ir á San José,—para sustraerme á las indignaciones de círculo—y habia finalmente recabado documentos que son otras tantas piezas de conviccion en el proceso que me veo obligado á formular contra el delegado del P. E.—(Muy bien).

Ademas la palabra «prescripcion», ni en sentido legal, señor presidente, ni en sentido filosófico es aplicable á los derechos personales, porque ellos han sido calificados universalmente por los tratadistas:—de derechos inalienables é imprescriptibles.—(Muy bien. Aplausos en la barra).

Tambien en el proemio de mi réplica al elocuente discurso del señor ministro de Gobierno que ojalá no se encontrara tan erizado de pequeños fanatismos políticos—debo manifestar que no le cedere ni un ápice en cuanto á profesar un culto al principio de autoridad bien entendido; y en cuanto á proclamar que el órden, es un estado normal al que deben aspirar constantemente las sociedades políticas bien organizadas.

Yo sé, señor Presidente, que por ley natural, por exigencias imperiosas, por razones orgánicas de conservacion colectiva, alguien debe encarnar ese principio en toda agrupacion humana, encaminada rectamente á la realizacion de sus destinos; lo mismo en la tribu errante llevada y traida por el impulso de sus instintos bárbaros, del latrocinio al asesinato, del asesinato al exterminio de sus enemigos, que en la familia civilizada, regida por la inteligencia, por la virtud, por la probidad, pugnando por el perfeccionamiento indefinido de sus unidades componentes: lo mismo en el municipio, que cuando es autónomo merece el nombre clásico de «cuna de la democracia», que en las mas grandes y fuertes nacionalidades, cuya prosperidad, cuyas tradiciones, cuyas glorias, si les faltara el principio de autoridad como encarnacion fiel del espíritu y del texto de sus leyes, serian fatalmente devoradas por la hidra de la anarquía, desaparecerian confundidas en el mas espantoso desórden; se hundirian, señor presidente, en el desquiciamiento apocalíptico de todos los elementos de progreso y de todas las tendencias perdurables de la sociedad.—(Muy bien).

Hasta aquí, pues, en cuanto al espíritu dominante en el discurso del Sr. ministro de Gobierno nos vamos entendiendo; pero me parece que vamos á hacer muy pocas migas en cuanto á la narracion de los sucesos últimamente ocurridos en San José.

Lástima grande que el señor ministro de Gobierno contemple una sola faz de la cuestion, uno solo de los términos del problema: el que se vé claramente desde la cumbre del poder y no el que vive y se agita en la llanura.

Lástima grande que el señor Ministro, al volver por los fueros de los que mandan, relegue al olvido los fueros de los que obedecen.

Tócame por tanto, restablecer en toda su integridad la que yo conceptúo verdadera doctrina constitucional: la que si vé gobernantes, vé tambien gobernados; si impone un deber, hace surgir un derecho correlativo, y cuando habla del Estado no entiende por tal una entidad absorbente, todopoderosa, sino una institucion destinada á realizar el derecho en toda su plenitud, que es como la resultante de la vida de todos los individuos girando dentro de la órbita de las facultades naturales, solo limitadas por las exigencias imperiosas de la organizacion social y política.—(Muy bien! Aplausos)

Porque, señor presidente, los derechos ilimitados, absolutos, solo existen en la imaginacion de los adolescentes, en la isla de Robinson Crusoe, en la literatura imaginativa, romántica, delicuescente de la demagogia.

Señor Flores—Ilimitados, sí; absolutos, no, porque los derechos son por su naturaleza absolutos.

Señor Ciganda—Cada derecho termina donde empieza el del vecino...

Señor Flores—Por eso es que dije que son limitados, pero son absolutos.

Señor Cigan da—Son absolutos en el sentido de ser facultades inherentes á la humana personalidad; pero no en el sentido de la organizacion social y política, que es en sí relativa.

No es permitido, señor Presidente, á ningun hombre de estado olvidar que todo principio, así en el órden político como en el órden filosófico, como en el órden religioso, todo principio que se extrema en la práctica, se contradice fatalmente y se hace funesto.

Y el principio de autoridad, condicion vital de las sociedades, segun acabo de reconocerlo,—coincidiendo en esto con las apreciaciones que informan el discurso del señor ministro de Gobierno—el principio de autoridad, digo, no escapa á esa ley histórica ineludible.

Si se suprime, dará por consecuencia natural el estado caótico que hace pocos instantes describía, con evidentes muestras de aprobacion de la H. Cámara: pero si se exagera dará por resultado la anulacion de las unidades individuales, de las actividades dispersas, de los elementos componentes y sustanciales de la soberanía: dará por resultado el centralismo, la absorcion, el unicato, «el Estado soy yo» de Luis XIV.

De estas premisas incontrovertibles deduzco la verdadera doctrina política, la que ha recibido la suprema sancion de los mas esclarecidos pensadores de nuestros tiempos: vale decir, la coexistencia de la fuerza expansiva con la fuerza dirigente: la libre accion individual dentro de la libre accion colectiva, el perfecto equilibrio y juego armónico de la libertad y el órden, único ambiente en el cual, como en su propio templo, pueden realizar sus ideales latentes de perfectibilidad, de bienestar y de progreso, las agrupaciones humanas.

Esa es la verdadera doctrina que sin excluir el principio de autoridad deja bien consagrado el principio de la libertad individual.

Contestada en esta forma la parte política general del discurso del señor Ministro, séame permitido ahora descender al análisis de los sucesos que han motivado esta interpelacion: pero antes voy á detenerme un instante en la nota, acaso mas vibrante, del discurso del señor Ministro, porque siendo eco del sentimiento universal que no reconoce limitacion de épocas, ni de latitudes, encuentra resonancia en cada corazon bien puesto.

Se ha referido el señor Ministro al incidente inicial de estos sucesos y á la presencia de una distinguida dama en ese instante.

¿Y por qué el señor Ministro hace cargar con la responsabilidad de ese desacato á leyes morales y sociales á cuantos han intervenido directa ó indirectamente en estos sucesos, y no se acuerda en cambio de las zozobras, de las angustias, de las torturas que han debido sufrir otras damas no menos respetables, las hermanas, las esposas, las madres de los arrestados sin que estos hubieran cometido ni sombra de delito?

—(Muy bien! La barra prorumpe en estrepitosos aplausos)

Señor presidente—(Agita la campanilla).

Señor Cigan da—El señor Ministro en esa apreciacion tocante incurre en un defecto que ya prevé claramente una expresion proverbial en todas partes...

[...]

se pronto para el servicio el sub-teniente don Manuel F. Usher que se encontraba con parte de enfermo en su casa particular.

—Tambien se encuentra asistiéndose en su domicilio con parte de enfermo el capitan del mismo cuerpo don Facundo Gaura.

—El jefe del batallon 4.º de Cazadores ha hecho saber al Estado Mayor que en el tren nocturno del dia 17 del corriente partieron con destino á Paysandú el Sargento Mayor agregado Leonardo Arias y teniente 2.º don Teodoro Cuello que van á dicho punto en comision del servicio y con autorizacion del Estado Mayor.

—Han sido dados de baja en el batallon 1.º de Cazadores por cumplidos los soldados Cayetano Porcelli, Miguel Fontocca y Damaso Medina.

DIOS, PATRIA Y CARIDAD

A los vecinos del Reducto

La Comision de Damas de este distrito, denominada Dios, Pátria y Caridad, que á pesar de su reciente fundacion ya tiene la satisfaccion de componerse de la mayoría de las principales familias de la localidad, en número mayor de cien, impetra de las familias de tan importante seccion que aun no hayan tenido ocasion de saber que se ha fundado tal benéfica asociacion, quiera cooperar al engrandecimiento de ella, ya sea ingresándose como socio, ya tomando mensualmente, uno ó mas recibos cuyo valor de cada uno es de diez centésimos, pequeñísima suma que está al alcance de todos.

Esta Comision cree que no apelará inútilmente á los sentimientos generosos y levantados de los vecinos del distrito, á fin de que contribuyan en una de las dos formas apuntadas, al progreso de esta meritoria agrupacion local que, á pesar de ser tan novicia, ha dado ya algunas pruebas de ímproba labor ejecutando algunos beneficios á la localidad, á los necesitados y al templo de nuestra seccion; actos que por sí solos se recomiendan y garanten los propósitos de esta Comision. Hay tambien actualmente un escrito presentado á la Municipalidad pidiendo la asistencia domiciliaria local, y que se cree será despachado favorablemente y que ha merecido el aplauso de la prensa.

Esta Comision al proceder á este petitorio, ha tenido en cuenta que era una necesidad capitalísima que se imponía, dado el crecido número de familias de escasos recursos que existen en la localidad, y que ha obedecido á dos de sus tres fines.

Hay otros trabajos emprendidos y que cuentan con la ayuda de la Comision Auxiliar, que importarán un progreso á nuestra seccion y que en breve serán del dominio público.

Finalmente ninguno de los tres propósitos que impelen á esta comision, necesita recomendarlos á nuestros convecinos, porque nada mas digno y noble en una etopeya humana, que, venerar á Dios, trabajar en progreso de nuestra localidad y practicar la Caridad.

La comision de damas Dios Patria y Caridad espera, pues, de sus convecinos, coadyuven...

[...]

Como escritor de costumbres tiene usted cualidades prominentes: ligereza de estilo y concienzudo espíritu de observacion. Tiene usted otra admirable cualidad como crítico: la de escribir con tinta y no con hiel. Las heridas que su pluma hace no pasan de rasguños. Interesan la epidermis y nada mas. Me gustan los carácteres benévolos y el de usted es por ende, para mí simpático. No armonizan conmigo esos redentores que emplean el látigo para moralizar. Usted predica sonriendo y se le escucha tambien sonriendo. No arrugue usted nunca el entrecejo y siga produciendo libritos tan regocijados como *Divagando*.

Aquello de llamarme *maestro*, en su amable carta del 19 de Enero, no pasa de una lisonja ó mentirilla convencional. Sea usted para conmigo, en lo sucesivo, menos galante. Soy como usted un borroneador del papel, un soldado raso de las letras—que á lo sumo por ser ya mas que sesenton, podré pasar por sargento entre los reclutas. Y á fé que quien maneja la pluma con el donaire travieso que usted tiene, es tan soldado aguerrido como el mejor. Llámeme usted compañero y no olvide que por tal lo tiene su afmo. amigo—*Ricardo Palma.*

BOTE Y BOLEA

Otro partido poco interesante.

Otra lucha sin alternativas, sin variaciones, sin tantos que levantaran el público presa de entusiasmo intenso.

Un apuntar de tantos sin sucesion de continuidad para el bando fuerte de Ezcurra é Irún.

Monfort iba con la derecha sin ayudar.

Eran sus contrarios Chiche y Criollo.

Estuvieron estos, muy flojos, perezosos, lácios, desesperantes.

La lucha no los enardecia. No daban pié en bola.

En cambio Ezcurra é Irún jugaban fuerte.

Pegaban cada guantazo que daba miedo. La pared sonaba fuerte á cada choque de la pelota despedida con violencia.

El triunfo lo obtuvieron Irún y Ezcurra por quince tantos sobre sus contrarios.

Noticias de policia

Ir por lana...—Ayer á las cinco y media de la tarde, en circunstancias que el individuo Francisco Falero iba por la calle Sierra guiando un vehículo, fué detenido al llegar á la esquina de Madrid por el sujeto Juan Nicolás, quien titulándose agente de policía de seguridad, le dió la voz de preso.

Exijido que le fué por Falero le mostrase el distintivo que lo acreditase como de la policía, aquel lejos de hacerlo, como que no podia, sacó un cuchillo y lo atropelló.

En vista de esta actitud, Falero trató de evitar ser herido atajándose al principio con el mango de su arreador, con el que tuvo despues que aplicar varios golpes á Nicolás á fin de que aquel no consumara sus intenciones.

[...]

Dia comercial

Poca animacion se notó en los Fondos Públicos. No obstante, el mercado cierra firme para todos los valores.

En las transacciones que se verifican se estipula el no recibo de los cóndores.

El mercado para cambio internacional prosigue encalmado y los precios para letras cierran flojos:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 9/16 á 51 5/8	51 3/4 á 51 13/16
Francia	»	5.40 á 5.41	5.445 á 5.455
Amberes	»	5.41	5.46 á 5.47
Alemania	»	4.39 á 4.40	4.42 á 4.425
Italia	v.	5.90 á 5.95	nominal
España	»	6.20 á 6.30	nominal
R. Janeiro v. 27 300			20d/v. nominal

Buenos Aires par á 1 °/oo de premio.

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 7/16	51 1/8
Paris	5.38	5.35
Hamburgo	4.38	4.33 1/2
Italia	5.90	5.80
Amberes	5.39	5.35 1/2
España	—	—

	20 d. vista	Vista
Brasil	27$000	-
New-York	—	97

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió y cerró de 8 3/4 á 8 13/16 peniques por 1 000 reis.

Por intermedio del corredor marítimo señor P. Christophersen se ha fletado el vapor noruego *Njord* de 900 toneladas de registro, á cargar cereales en el Rosario de Santa Fé para Rotterdam directo á 14|.

El embarque de harina y cereales por la Aduana de Montevideo durante la 1.ª quincena del mes de Marzo, fué:

Afrecho	kilógramos	275 830
Harina	»	296.700
Maíz	»	2.246.820
Trigo	»	4.800

Se ha concedido título de corredor y rematador al señor José Gideard.

El 15 de Abril, tendrá lugar á las 2 p. m., en el Juzgado Nacional de Hacienda, la reunion de los acreedores del concurso Claudio V. Stericco y Ca.

[...]

...ga al portero de la casa la tarjeta que acaba de emborronar y regresa precipitadamente á su estudio.

Madame Grondaine, vestida muy á la ligera, está sentada en un diván, en actitud de odalisca, indicada en el cuadro.

Enrique se sienta ante el lienzo y comienza á pintar con toda la tranquilidad del mundo.

Al cabo de un cuarto de hora óyense gritos y voces en la escalera y pasos de alguien que sube precipitadamente.

Madame Grondaine aguza el oido y exclama llena de espanto:

—¡Mi marido!

Abandona el diván deseosa de huir y de esconderse; pero ya es demasiado tarde.

Abrese la puerta y preséntase en el umbral un caballero que, dirigiéndose al pintor, le dice con voz de trueno:

—¿Qué significa esto?

Enrique deja en el suelo su paleta y sin levantarse contesta:

—Esto significa que su mujer de usted se fastidia y está ávida de grandes emociones. Para satisfacer su deseo, he creido conveniente notificar á usted que Emilia estaba en casa en el traje en que usted la ve.

—¡Ah, infame!—ruge Grondaine.

Acto continuo la ase del cabello, la obliga á arrodillarse, levanta con furia el baston y golpea terriblemente á la infiel, amenizando con un crescendo de imprecaciones el castigo espantoso que en aquel momento impone.

Madame Grondaine yace en tierra, molida á palos sin aliento para gritar, respirando apenas y medio muerta.

—¡Basta ya!—exclama de pronto el pintor sin perder ni por un instante su calma habitual.

Despues levántase precipitadamente el artista, se acerca al tapicero, le dá un puñetazo en el rostro, le oprime con las manos la garganta, la empuja hacia la puerta y le arroja por la escalera, sin encomendarse á Dios ni al diablo.

Entra despues en el estudio, corre el cerrojo y se acerca á Emilia, á la que levanta y reanima, acostándola luego en el diván.

Desde la calle sube el tumulto de voces de los vecinos, que acuden á los gritos de Mr. Grondaine. La multitud trata de tomar por asalto el estudio; el marido vocifera como un condenado, é intervienen los agentes de órden público para recoger la referencia del público y el relato del portero.

Y allá, en el estudio, Enrique arrodillado ante el divan, dice á su amada:

—¿No querias emociones? Pues no me negarás que acabo de proporcionarte una de primer órden.

Y cuando llaman á la puerta, para obligar á abrir en nombre de la ley, exclama Emilia, en el colmo de la consternacion:

—¡Esto es horrible! ¡Que verguenza! ¡Qué escándalo!

Y Rarique, sin hacer caso de las sacramentales palabras de la autoridad, replica al oido de madame Grondaine:

—¿No deseabas experimentar una verdadera emocion? Pues ahí la tienes, hija mia.

C. de Palas Oroix.

Direccion de Estadística General

[...]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 19 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Banco Trasatlántico

50 acciones para mañana . . . 1.20 c/una
20 idem idem . . . 1.20 »

Deuda de Liquidacion

1,034.32 $ al contado . . . . . 74.10 °/o

Dia 19

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE HORA

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 49 °/o

Banco Hipotecario del Uruguay

15 acciones para mañana . . . 15 c/una

[...]

Kopp Zwanck y Ca., 2 cjs tela seda y algodon para muebles, 1 fardo tripe madrás, 1 cajon género lana.

Rosciano, Valdez y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 1 cj batitas punto lana, 1 cj vestidos lana algodon y seda, 1 botoncitos punto lana y seda, 1 id ponchos algodon, 1 id camisetas algodon.

Martinez, Ratemacher y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 4 id franela algodon, 4 id zaraza, 3 id medias algodon, 1 id listado, 1 id trué algodon, 1 id ponchos lana y algodon, 1 id casineta algodon, 1 id bombasí algodon.

Juan J. Amézaga 1 cj casimir lana.

Juan Musante y Ce. 10 cjs aceite olivo.

Demarchi, Faredi y Ca. 1 cj sol wicky, 1 cj jabones medicinales, 1 cj sifones, 1 cj vino Newry, 1 cesco cremor tártaro, 2 cjs bicarbonato soda, 2 cjs pronto alivio, 1 cj cuajo en polvo, 1 id bicarbonato sode, 5 id glicerina, 1 id extracto olor fino, 1 id pasta dentrífica, 1 id cánulas goma, 1 id cajas madera, 1 id Restaurador Allen, 1 id kalidor Roroland.

A. Rabe 1 cj lamparitas vidrio.

T. Rivara y Ca. 1 cj plumas cortas, 1 id género lana y algodon, 1 id id id, 1 id algodon y seda, 1 id género algodon, 1 id medias algodon.

Forest Bülow y Ca. 1 fardo frazadas lana y algodon, 2 cjs casineta algodon, 1 id fajas lana y algodon, 1 id tiras bordadas, 1 id pañuelos hilo, 2 id medias algodon, 1 id corsés, 1 id zaraza, 1 id agujas, 1 id medias algodon, 1 id calcetines algodon, 3 fardos frazadas algodon.

Juan A. Palma, 4 id casimir lana y algodon, 5 id cobertores algodon, 1 id brin angola, 1 id casimir algodon.

Juan Shaw, 1 cj obras hierro esmaltado, 10 id sillas madera.

J. Granara y Ca. 2 cjs dátiles, 100 sacos fariña, 16 id pasas uva, 7 id conservas, 275 berriles aceitunas 35 cjs almidon.

E. Dantés, 12 barricas guayaba, 4 id ticholos.

Julio Meillet, 3 barricas, 1|4 yerba mate.

P. Seré Bolondo y Ca. 8 barricas azúcar refinada.

Staudt y Ca. 6 cjs mortadela, 40 id frutas en aguardiente, 10 id aceite algodon.

P. C. Ballefin, 22 bordalesas, 2 cascos vino.

Tarradellas y Ca. 10 fardos corchos, 17 cj olivo 11 id aceite algodon, 16 cascos vino.

Miguel A. Favaro, 1 barrica queso.

F. B. Helguera 10 cjs jabon, 3 sacos garbanzos.

Cardoso y Ca. 3 cjs guayaba.

Taranco y Ca. 1 pipa y 20|4 id vino, 133 sacos azúcar refinada.

Pa. Gibernau y Ca. 84|4 y 32|8 vino, 35 cajones aceite olivo.

C. Brenet y Ca., 1 casco vino.

J. N. Rossi y Ca., 31 cajones higos, 200 sacos azúcar refinada, 27 id arroz.

M. Onetto y Ca. 22 cajones café achicoria, 20 pipas 4|2 id vino.

B. Bulla, 20 cajones ticholo, 10 id dulce guayaba.

Rodolfo Favaro, 1 fardo tabaco habano, 12 pipas y 14|4 vino.

A. Vivo y Ca. 3 fardos tabaco Bahia, 10 sacos café en grano, 3 cajones ticholo, 2 barricas guayaba.

Schiron, Lüleka y Ca. 1 bocoy tabaco Virginia.

M. Vincenti y Ca., 3 bocoyes tabaco Virginia, 369 cajones fernet, 34 barriles específico.

[...]

Cerraron registro

Dia 18

Baltazar, vapor inglés, por C. R. Horne y Ca. con:

Para Dunkerque (vía Buenos Aires)—1779 fardos lana, 4420 sacos harina.

Coleridge, vapor inglés, por C. R. Horne y Ca. con:

Para Santos—200 sacos harina, 3280 id maiz, 5020 id afrecho, 707 id papas, 50 cajones y 50 canastos fruta, 119 carneros en pié.

Sonnenburg, vapor aleman, por P. Cristophersen con:

Para Amberes—744 fardos lana, 33 id varios.

Para Bremen (opcion Hamburgo)—200 fardos lana.

Salidas para ultramar

Dia 18

NEW-YORK y escalas, vapor inglés *Coleridge* por C. R. Horne y Ca. con 2 pasajeros y frutos del país.

BREMEN y escalas, vapor aleman *Sonnenburg* por P. Christophersen con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 18

SALTO y escalas, vapor argentino *Ricadavia* por T. Berninzoni con 38 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, por P. Asisia con 47 pasageros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo*, por P. Christophersen con 83 pasajeros y carga general.

Rosario Oriental, pailebot nacional *San Ramon*, por Passano hnos. con carga general.

Dolores, pailebot nacional *Linda Armonia*, por Passano hermanos con carga general.

Polonio, cuter nacional *Taburé*, por Passano hermanos con carga general.

Buenos Aires, vapor inglés *Mérida*, por Williams y Ca. con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino *Mercurio*, por Williams y Ca. con resto de carga.

Rosario Oriental, paylebot nacional *República Partenopea*, por Passano hermanos, en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor ingles *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

[...]

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 19

Trámite—Barreis y Barboro R. de N.; Belinzon y Aguirre: Laborde y Arambarú, incidente Vallejo; 4 causas criminales; Ubal y Compañía La Nacional; sucesion Piccardo y sucesion del Cerro; Le-Hir y Silva.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 19

Trámite—Delfino hno. con Correa Saenz y Ca., Timoteo Olivera con Zenon Freire, terceria Tiscornia; test. Cipriano Pargas; test. Pereyra da Silva; Calleja con el fisco; oficina de Impuesto Directos con sociedad Crédito Real Uruguayo; Rivera con Simonet; Costa Le Hir y Sierra; conc. Florentino Alvarado; Antonio Ferreira Ramos con Honorio de Rocha Peixoto; Nollemberg con Gondetti de Espil; Saturnino Tapia con Clara Salvetto y otros; Saturnino Camp, curador de la incapaz Eugenia G. de Young; 2 en causas criminales.

Interlocutorias—Fuentes con Avellanal; Novoa con Fernendez; conc. Mendive y Chouy con Matias Fresnedo; suc. de los cónyuges Francisco Cuitiño y Maxima de Leon; Abril Esteves con Fernando Barthe.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 19

Trámite—Testamentaria María Baciarmi de Lacau; testamentaria Felipe Canosa; testamentaria Tomás Carbone, incidente Delucchi hnos.; Patricio Ramos con Máximo Rivero; José Augusto Pozolo con Augusto Pozolo; testamentaria Filemon Villar, incidente sobre condominio con los señores Martinez Mecera y Shwartz; testamentaria Serafina Gonzalez de Estavillo; sucesion Pedro Margat con Arturo Gomez; José María Oses con Toribio Buzó; testamentaria Carlota Catabuy; testamentaria José Lemos y María M. de Armes; Cornelio Vila con Ramona Acosta y Pedro Correa; testamentaria Miguel Garbero y Vidal; testamentaria Dolores Martuy de Silva; Juan R. Witt con Federico Grutard; Jacinto J. Rodriguez con Ramon Perez; Eduardo Gomez, heredero de Manuel Perez con Lorenzo Justiniano Perez; Olayo Robaina; testamentaria Teresa Androher de Rouzer; testamentaria Pedro P. Diaz, incidente Pascual Gervasio; Fernando Perez con Luisa S. de Parisi; testamentaria Anibal Antonez Maciel y Zelmira Maciel Tavares; Inchaurbe con...

[...]

lleiro y terceria Ignacio Suarez y Manuel Gomez; Inocencio Rivero con José M. Ferrés (2); sucesion Vicenta Alvarez; Carolina Brusesca; Manuela Uriarte; Nicolás di Silvio; Elisa Otero de Martí con José Risi; sucesion Nicolasa S. de Zoila y Rita Pintos; Angela Cabral de Helguera; Margarita Martori con Cipriano S. Ximenez y terceria Lucio Alvarez; Cayetano Catelli con Ciriaco Martinez; Cárlos Gente; Joaquin Rojas con Juan Etchegaray; Lorenzo Gravasi y Esteban Layolo con Cárlos Fontana, incidente; sucesion María Canale de Vignale; Benjamin Sierra y Sierra con José G. Schiaffino; José Feriolí; Lorenzo Berasteguy; Manuel Iglesias con Jorgelina Rivero de Platero; Cipriano Nimo; Cárlos D. Noriega con Elbio F. Perez; Juana Flores; Margarita Martori; Gonzalez y Aramendi con Santiago Sívori; Eladio Maldonado; Camilo Camilüaga con Juan Dominguez; Bernarda Bouza y Paz; Vicente Uriburo con Luis Strats; Pedro Goggia y Luis Brasesco; Cazenave y Ca. con Alfredo Clavelli; Manuel D. Mieres con Cárlos Muñoz y Anaya y terceria Caja Nacional Uruguaya; Bartolomé Verga con Antonio Cassina; Juana García de la Quintana con Benjamin Charlone; sucesion María Dastassin; Eugenio Lasnier con Antonio W. Parsons; sucesion Ambrosio Boisoco; German Puyo; Gerónimo Moreira; Fructuoso Vera con Adolfo Navajas, terceria Roman Artigalá; Elvira Marieni; Luis Magné con sucesion Pedro Baigorri; un exhorto del Juzgado Letrado de Minas; Ambrosio Maini con Miguel A. Navajas; un exhorto del Juzgado Letrado de Minas; sucesion Fernando Velazco; un exhorto del Juzgado de lo Civil de primer turno; un exhorto del Juzgado Letrado de Treinta y Tres; Comision Nacional de Caridad; Floro Vera; José Vigo con José D. Pombo y M. Castilla (hijo).

Interlocutorias—Ministerio Público con Antonio Fleixas; Gabino Andrade con sucesion Fernando Velazco. Con esta fecha dictó el señor juez una sentencia interlocutoria en un juicio de divorcio.

Definitivas—Miguel Palad no con Juana Camaño de Rojo.

Nota—Son: 9 interlocutorias, 51 providencias.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado N. de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 19

No hubo despacho.

Francisco Saez.
Escribano de G. y Hacienda

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa: F. Pastor y Ca.—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el reputado bajo Rogelio Juarez y en la que figuran las distinguidas tiples Cármen Pastor y Concepcion Castro.

Hoy viérnes 20.—Espectáculos porsecciones.

[...]

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brjida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 30 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sienra otorgó á favor de don Félix N. Botana para representarla en todo lo relativo á la sucesion del mencionado Juan Repeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 872-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 893-ab.19

AVISOS

Se arrienda y se venden

Un establecimiento de campo situado en las Puntas de Carpintería (departamento del Durazno), compuesto de 3300 cuadras ó sean 2435 hectáreas. Campo de primera clase con buenas poblaciones, buenas aguadas, alambrado y dividido en cinco potreros.

Se venden las existencias del mismo campo, consistentes en 5000 ovejas más ó menos, de regular clase; 500 animales vacunos de cria mestizos y al...

[...]

José B. Gomensoro

A los estancieros—Remate de 15 carneros y 15 borregas Rambouillet.

EL JUEVES 26 del corriente Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 15 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga, buen carácter, lisa, fina, igualdad de todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza y además estos animales están reconocidos por los señores estancieros como los mejores reproductores que se introducen al país.

Nota—Tres días antes del remate estarán en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle.

—El remate tendrá lugar en la Barraca calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.

799-mz.14

José B. Gomensoro

De la bien situada casa de altos y bajos, calle Queguay núms. 278 y 280, entre San José y Soriano.

EL LUNES 30 del corriente mes de Marzo, á las 4 p. m., remataré esta propiedad dividida en dos casas de familia con todas las comodidades y que venderá con la base de 7583 $ 36, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca de altos situada en la calle Queguay núms. 278 y 280, edificada en un terreno de 9 metros 444 milím de frente al Oeste sobre esa calle y 21 met 475 milím de fondo al Este, por donde linda con el señor Tantin; por el Norte linda con don Francisco Borril y por el Sud con don Juan García Wich; encerrando un área de 202 metros 91 decím y 72 centím cuad.

Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 7583,36; que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Clemencia Geyraud sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Marzo 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

859-mz.14

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núms. 37 al 41.

EL MARTES 31 del corriente á las 4 p. m., remataré con la base de cinco mil pesos, actualmente produce 69 pesos de alquiler mensual y segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Marzo del corriente, á las cuatro de la tarde, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una finca de altos situada en la manzana número 57 de la vieja ciudad, señalada con los núms. 37, 39 y 41, á la calle Treinta y Tres, por donde tiene trece metros veintiocho milímetros por diez metros trescientos ocho milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Jacobo Menditeguy, por el Norte con otra propiedad que fué del concurso Etchevest y por el Sud con Estéban Batlle.

Esta venta se ha ordenado á pedido del Síndico del concurso de don Jacobo Etchevest y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de cinco mil pesos fijados como base para la venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en la misma propiedad. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

819-mz.15

José B. Gomensoro

De 9312 hectáreas de campo en el departamento de Minas, con poblaciones y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL MARTES 7 de Abril á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia siete de Abril próximo á las 3 de la tarde y en las puertas de la Bolsa Comercial, calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo de pastoreo de figura triangular, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, situado en el departamento de Minas en esta República, compuesto de un área superficial de 9312 hectáreas, 582 metros y 20 decím. cuad., encerrado segun el plano que en Marzo de 1859 levantó el agrimensor don Enrique M. Rössig, dentro de los siguientes límites: por el noroeste con el Arroyo Sarandí Grande; por el sudeste con el Arroyo Caballiti y por el Oeste hoy don Juan Bautista Toledo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion, ó sea de la suma de 84,133 pesos 33 centésimos, que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta; que el comprador podrá abonar hasta la suma de 93.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la séries A ó B indistintamente, por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado; que los títulos del campo citado se encuentran á disposicion de todos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay calle Zabala núm. 149, y por último que se manda vender en los autos que se siguen ante este Juzgado por dicho Banco H. del Uruguay contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

770-mz.12

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.

prm.

Rafael Ruano y Ca.

De los buenos y confortables muebles extranjeros con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del señor don Cárlos F. Gschwindt, calle Treinta y Tres núm. 185, segundo piso, entre Sarandí y Buenos Aires—El domingo 5 de Abril la casa estará en exposicion.

EL LUNES 6, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el confortable mobiliario y utensilios de familia, por ausentarse del país.

Recomendamos un rico piano y órgano de gran formato, un piano para estudio, un pianista, ricos y confortables muebles tapizados extranjeros, consola dorada, mueblecitos y sillas de fantasía, elegantes cortinados, escritorio ministro hamburgues y útiles de escritorio, un elegante juego de erable claro con cama camera, dormitorio con camitas para niños de todas clases, un dormitorio nogal con cama de una persona, muebles de nogal para comedor, servicio de porcelana y cristalería, etc.; un magnífico ropero de 3 cuerpos con 6 hojas de rallo para ropería, máquinas de planchar, heladero, armario baño, baños surtidos, filtro Pasteur, heladeras, fiambreras, caloríferos, etc.; una buena cocina económica: baterías completas de cocina á la alemana, despensa con 3 botelleras de fierro con llave, lanzas surtidas, tarros, hochettes; vestíbulo con go bambú, diversidad de adornos, cuadros, alobraños y aparatos á gas en toda la casa.

711-mz.8

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2. turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va a proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:

1.° Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un area de 25 mts 475 milts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo al Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.

2.° Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de llave sobre la derecha, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados, comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.

3.° Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.° en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 737 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 30 mts 894 mlmts, formando un area superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 mts 475 mlmts de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 mlmts de fondo, que por formar esquina con tambien de fren-

te al Sur, lindando por ambos vientos respectivamente calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 933; por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un área superficial de 498 mts 6 decimts y 96 cents.

4.° 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios La Plata, en tres títulos de 20 acciones, desde los núms. 2011 al 2013 y ocho títulos de una accion, desde los núms 487 al 494, con el 5 % integrado. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El comprador de cada solar de terreno entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 656-mz.4

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 de Marzo—10,000 cigarros habanos, etc.—En nuestra casa, Cerrito 187.—A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de una importante partida de cigarros extranjeros, en perfecto estado y condicion, en cajas de 25, 50 y 100 cigarros de las siguientes marcas: 800 El Mérito; 950 La Vanidad, 800 Lopez y Ca., 775 Angela; 775 La Comercial; 300 El amor; 2175 El decoro; 1000 La Amistad, 1000 J. Menendez y 700 La Union.

Recomendamos esta partida de cigarros á los fumadores de tabacos finos. Los interesados pueden inspeccionarlos en nuestra casa. 841-mz.18

Laugarou y Vallaro

Importante remate—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, comestibles, drogas, herramientas y máquinas para hojalateros, herreros, etc.

EL MARTES 24

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos: muebles nuevos y usados, una gran biblioteca de tres cuerpos, camas, aparador, mesa para comedor, dos bibliotecas, muebles tapizados, galerías, aparatos de gas, una consola con luna biselada, biblioteca de pié, etc.

Para almaceneros—41 cajones pasa de uva, vino vermouth en cascos, vino tinto id., fernet, café, té, conservas, aceite, mostaza, dientes, vasos, copas, etc.

Para boticarios—Un surtido de drogas, envases y especialidades extranjeras.

Para hojalateros, etc.—Una máquina para cortar lata (derecha), una id (redonda) con todos sus útiles, dos máquinas para pestañar lata, una id para agujerear, un torno de banco, 40 moldes de madera dura, un torno chico, una piedra para afilar, un caballete, un yunque, un balancin, seis bombas para pozo, un gran lote de aparatos para gas, pantallas de porcelana, y un gran surtido completo de herramientas.

Al mismo tiempo—Una gran máquina fotográfica inglesa con su trípode en perfecto estado.

Un tandem marca Excelsior, casi nuevo.

828-mz.17

Agustin Serraco

JUDICIAL

Importante remate de cuatro casas situadas en los Pocitos con frente á la calle Pereira y con tranvía á la puerta—En una de ellas está instalada una botica—Señaladas con los núms. 86 b á 86 e, cuyas propiedades pertenecen al concurso de don José Pastorino, cuyas ventas las haré de una á una empezando por la que hace esquina á la calle Viale y su venta es al mejor postor con arreglo al siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 22 del corriente, á las tres y media de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado se va á proceder á la venta por el martillero don Agustin Serraco, de cuatro casitas pertenecientes al concurso de don José Pastorino, las que se encuentran situadas en la manzana número 20 del pueblo de los Pocitos señaladas con los núms. 86 b á 86 e de la calle Pereira, formando esquina esta última con la calle Viale. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, calle Colonia núm. 116 675-mz 6

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 4 de la tarde, en los mismos terrenos sitos en el camino Larrañaga á dos cuadras de la calle 8 de Octubre—Espléndida posicion con un área de 9592 mets 45 decs y 30 cts., en un solo lote.

Tasacion bajísima, ó sean sus 2[3 partes pesos 1133,33. En estos parajes se encuentra la quinta del señor Pereyra y otros chalets de importancia.

Este terreno contiene árboles frutales y sombrado, tiene además el empedrado pago.

Nada mas propio que esta fraccion de tierra para construir un hermoso chalet y quinta; pues su área se presta para ello además de su importancia por estar tan próximo á la ciudad.

Nadie que quiera colocar bien su dinero falte á este remate que se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Roses é Hilaria Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno situada en la Aldea y compuesta de 9592 metros 45 dects y 30 cts. cds., con frente al Oeste sobre la calle de Larrañaga y lindantes por el Norte con don Lúcas Rosas, por el Sud con don Marcial Bonilla y por el Este con doña Estanislada R. De Leon; tasada en la cantidad de mil setecientos pesos. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 22 del corriente á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion, y que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito 211 y 213. 688-mz.7

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De dos fracciones de campo en Solis Grande, departamento de Canelones, en un solo lote, compuesta de un area la primera de 27 hectáreas 30 áreas y 15 centiáreas y la segunda de 8 hectáreas, 1166 metros y 91 dec. cds., las que se venderán por sus 2[3 partes de su tasacion ó sean $ 8 66 la hectárea.

Este campo está ubicado á dos leguas de la estacion Montes y contiene poblaciones, arboleda, alambrados, etc., siendo su tierra de primera calidad, tanto para labranza como para pastoreo, con aguadas permanentes, condiciones estas que lo recomiendan por sí solo.

EL VIERNES 27 de Marzo, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Roses y doña Hilaria Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda dos fracciones contiguas de terreno situadas en S. Grande, departamento de Canelones, y compuesta la primera de 27 hec. 30 áreas y 15 centiáreas que linden por el Norte con don Ignacio Ferreira, por el Sud con don José Bertis, por el Oeste con la sucesion de don Martin Rosas y por el Este con otra fraccion que es compuesta de ocho hectáreas, 1166 metros y 91 decms. cuadrados, y linda por el Norte con Ferreira, por el Sud con don Cándido Ceballos, por el Este el camino de Migues por medio con el mismo Ceballos y por el Oeste con la fraccion anterior; tasadas á razon de trece pesos la hectárea. La venta se efectuará en la puerta de la Bolsa el dia 27 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

687-mz.7

Antonio S. Zorrilla

Gran remate-féria—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 27 de Marzo de 1896, á las 3 p. m. se venderán al mejor postor los productos que se detallan á continuacion, procedentes de la cabaña siguiente:

Cabaña Reyles—Toros Durham, nacidos en la Primavera de 1893—Criterium 2.°, overo rosillo; Falstaff, colorado; Mistral, colorado; D. Saavedra, overo rosillo.

Todos estos toros de gran paso son hijos del notable reproductor Dalty King y vacas puras del mejor rodeo del establecimiento.

Raza caballar—Productos nacidos en la primavera de 1893—Hijos de Milton, oldemburgueses—Yuntas adiestradas: César y Mario, colorados; Mimí y Nitouche, colorados: Marquesa y Soberana, nacidas en la primavera de 1892; oscuras.

Hijos de Favorito, percheron—Luchador y Capitan, tordillos negros; Leona y Dinamita, bayas.

Andaluces—Paquiro (hijo de Cartujano) y Betis (hijo de Cariño), tordillos negros.

Rumboso, nacido en la primavera del año 1892, hijo de Cariño y yegua 1[2 sangre de carrera. Notable producto perfectamente adiestrado para la silla.

6 vacas Durham, lecheras, próximas á parir.

Visspur, padrillo ruso-orloff, importado, gran trotador.

A este remate concurrirán vacas lecheras de las cabañas Molins y La Floresta y carneros Lincoln, puros, de cabañas argentinas.

Por más datos, Cerrito 211 y 213.

806-mz.14

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor—EL DOMINGO 29 de Marzo, á las 4 de la tarde—De la propiedad situada en la Avenida Agraciada números 361 á 365 A, y frente á la calle General César Diaz.

Ocupada por la casa de comercio «Gran Depósito de Vinos del Piamonte»—finca que produce buena renta—en la mejor posicion de la Aguada; distribuida con un gran salon al frente y 9 piezas de material, un altillo, 2 patios, parral, etc., etc.

El área de esta finca es de importancia, por tener 16 metros 55 centímetros de frente á la Avenida Agraciada y detallado en la siguiente forma:

16 metros 55 centímetros de frente á la calle Agraciada al Oeste, 32 metros 85 centímetros al Norte, 30 metros 66 centímetros el Sud y 4 metros 93 centímetros al Este ó sea un área total de 332 metros 41 decímetros 53 centímetros cuadrados.

Títulos perfectos que pueden verse en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

El comprador oblará en garantía de su oferta la cantidad de 400 pesos. 847-mz.19

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 257

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Marzo 1.° de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

Nota—Prevenimos á los señores compradores que la entrega y pago se hará en el acto de la venta y para mejor exactitud de los interesados la calle 2 de Mayo es pasando la Estacion de los Pocitos á la 4.ª boca calle por la calle Rivera.

Por mas datos, verse con los rematadores en nuestra casa calle Zabala núm. 89. 861-mz.19

Eduardo Albanell

¡¡Atencion especuladores!!—De la bien situada propiedad calle Minas núm. 93, á 40 metros de la Estacion del Ferrocarril del Este.—Venta al mejor postor, por division y pago de hipoteca.

EL DOMINGO 22 de Marzo, á las 4 p. m., procederé á vender la indicada finca, edificada con buenos materiales, en terreno de 10 metros de frente por 28 de fondo. Area total 281 metros.—Consta de 6 piezas grandes, cocina, despensa, letrina, caño maestro, algibe, manantial con abundante agua potable, dos patios, hermoso parral y sótanos en toda ella. Pronta para edificar altos con poco costo.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía.

Recomiendo la asistencia, pues hay que vender forzosamente. Títulos buenos que pueden examinarse en la escribanía de don Santiago Seoane.

La casa puede visitarse todos los dias.

787-mz 13

Rodolfo Machó

EL MIERCOLES 25 de Marzo, á las 5 de la tarde, de un precioso terreno situado en el punto mas alto, pintoresco, de moda y mayor importancia de esta ciudad, **calle 18 de Julio núm. 9, entre Caiguá y Sierra** pasando el Parque Nacional—Da frente al boulevard anequinado 18 de Julio, que en ese punto tiene cincuenta metros de ancho; con adoquinado y caño maestro pago. Pasan frente al terreno los tranvías de Los Pocitos y de la empresa de La Union.

El terreno es de forma regular y alto y tiene un área superficial aparente para hacer una preciosa casa habitacion, de *diez metros setenta y tres por cuarenta y seis metros ochenta y un centímetros.* Es rodeado de espléndidos y modernos edificios.

Se recomienda este terreno para las personas de gusto que deseen edificar para habitar en el punto mas importante y sano de la poblacion.

Los títulos son en debida forma y el que desee examinarlos ú otros datos, al escritorio del rematador, Colonia 34. 822-bis-mz.17

José M. Jorge

De los muebles que pertenecieron al coronel don Juan Berdasa y Jerez, por ausentarse de la capital.—Liquidacion completa—A cualquier precio—En la calle Egido núm. 120, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 22 del corriente á la 1 de la tarde, empezaré la venta al mejor postor y dinero de contado, de los muebles que pertenecieron al coronel Jerez que se ha ausentado para la campaña.

Tengo órden de liquidar á cualquier precio, por lo que llamo la atencion de los que quieran hacer buenas compras de muebles sólidos y baratos.

Llamo especialmente la atencion sobre un juego de dormitorio hamburgués como hay pocos en Montevideo y que podrán apreciar las personas de gusto.

La casa puede visitarse el sábado 21, desde la una hasta las 6 de la tarde y recomiendo que la visiten, porque como es pequeña, con la aglomeracion de personas en el acto del remate no podrán darse cuenta de lo que voy á vender y de este modo podrán ver los muebles detenidamente y tener conciencia de lo que compran.

Repito que tengo órden de liquidar á cualquier precio.

Por mas datos ver al rematador en la calle de Misiones núm. 145. 843-mz.18

N. C. Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Rio Negro núm. 207, esquina San José—Al mejor postor.

EL DOMINGO 22 del corriente mes, á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todos los muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle es en parte como sigue:

Salon—Rico amueblado nogal y oro tapizado en veloux de gêne, un espejo de madera dorada ricamente tallado con luna de cristal bicelada, un piano vertical, Armonium; alfombrado Bruselas tripe cortado una consola, un medio juego de sala esqueleto nogal de Italia y tapizado en brocato de seda, etageres, muebles de fantasía, etc.

Ante-sala—Amueblado nogal y oro tapizado en lampas de seda, un piano de estudio, cuadros al óleo espejo, alfombrado, etc.

Escritorio—De nogal macizo con escritorio ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en felpa de seda, cuadros, alfombras, etc.

Primero y segundo dormitorios—De nogal macizo y roble compuestos de cama matrimonial, dosel con cenefa, dos mesas de luz, cómoda toilet, lavatorio, ropero con espejo, alfombrados, etc., etc.

Comedor—De nogal macizo roble interior compuesto de gran aparador con rinconeras, mármol gris, mesa de trinchar, mesa para 24 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cuadros, alfombras, etc.

Vestíbulo—Una percha de nogal y seis sillas americana.

La casa puede visitarse el sábado de 8 a. m. á 6 p. m. 845-mz.18

Vicente Torres

De almacen—De todas las existencias del bien surtido almacen situado en la calle Miguelete número 277, esquina Sierra.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente, á las 12 1[2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha casa, constando de un gran surtido del ramo como ser lozas, cristalería, ferretería, azúcar, yerba, kerosene, aceite de varias marcas, conserva, vino Oporto, Jerez, coñac, vermout, bitter, vinos embotellados, vino francés, carlon, de mesa, caña, guindado especial y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: Las armazones, mostradores, máquinas de chopp, báscula de 500 kilos, balanzas de mostradores, medidas métricas, taburetes, mesas y demás útiles.

Por mas informes, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 833-mz 18

Elias Colombino

EL DIA 6 de Abril á las 4 p m. en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon núm. se un el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero público don Elias Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes derechos pertenecientes á don Juan Quartino en la sucesion de sus señores padres: 1.° La mitad de una finca situada en la villa de Pando, tasada en $ 800; 2.° Una finca en la villa de la Union, calle del Progreso, tasada en $ 515; 3.° Un terreno en la ciudad de San José, tasado en $ 100 y 4.° La quinta parte de la goleta *Guillermina*, tasada en $ 90. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos del concurso de los señores Scaglia y Quartino. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1896.—*Juan José Peyrallo* actuario.

Para mas informes, casa del rematador, Rivera núm. 208. 834-mz.18

Martinez y Valerga

Remate de maderas, marcos, puertas, cajones vacíos y fierro galvanizado, en la calle 2 de Mayo; continuacion del barrio de los Españoles, pasando la estacion de Los Pocitos por la calle Rivera.

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta al mejor postor y al contado, de infinidad de lotes de maderas como á continuacion detallamos: fierro galvanizado, tirantes, tirantillos, tablones para andamios, marcos, puertas, ventanas, alfajías, caballetes, cajones vacíos, chapas de zinc lisas y cantidad de maderas en general.

Azcárate y Nin

Notable remate!!—¡¡Al mejor postor!!—De la valiosa y bien situada propiedad calle Cerrito núms. 296 y 298, casi esquina Juncal.

EL DIA 26 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion esta bien situada finca de bajos compuesta de 12 mts 19 cts de frente á la calle Cerrito por 58 m. 47 cm. de fondo, formando un área total de 580 m. 93 decm. 52 centím.

Actualmente dedicada á casa de inquilinato, consta de 16 piezas, dos grandes patios, uno de ellos con piso de mármol y todas las comodidades necesarias, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc.

Buena oportunidad para colocar bien el dinero, renta segura, pues hoy con mala situacion produce **cien** pesos mensuales. Los títulos son de primer órden.

Caño maestro, empedrado, arrimo, etc., todo pago.

La venta es al mejor postor y el comprador oblará como garantía la suma de 500 $.

Por mas datos, ocurrir á los rematadores, 200 Piedras 200 A. 860-mz.19

AVISOS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se hará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de interés.

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Coke

750-pm.ed.m. 173 Perez Castellanos

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm 383 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lunes miércoles y viérnes de 1 á 3. 763 ab 10 2ed.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 332 -perm 2e li.

Moscateles Para mesa y uvas negra para vino. Se venden en el depósito de la Granja Vidiella.—Rincon 174. 713-mz.20-2ed.

Se vende por conclusion de contrato la bien situada Peluquería Comercial calle Ituzaingó entre 25 de Mayo y Rincon.—Para informes, ocurrir á la misma. 812-mz.23-2ed

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia.—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fe y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 3 %.
" " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los cupones vencidos.

Director-Gerente.

El mejor aceite lubrificante segun millares de testimonios.

COMPOSICION PATENTADA

SEÑOR JUAN T. MARINÉ
CALLE ORILLAS DEL PLATA NUM. 18

Por mas datos.

AL SEÑOR L. B. SCHEINER
(CALLE 25 DE AGOSTO NUM. 96 (altos))

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tranvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de útiles y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, alambres, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas lámparas incandescentes cajas de seguridad, etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitäts Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Concurso de Antonio Porta y Lopez

A los acreedores cuyos créditos han sido verificados, se les avisa que de 10 á 12 a. m. se pagará el 2.° dividendo en la calle de los Treinta y Tres número 207.

Montevideo, Marzo 10 de 1896.

736-mz 21 ed.m. *La sindicatura.*

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en Bolsa, Deuda Consolidada, Deuda Interior, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general.

También adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa.—Montevideo.

511-mz.20

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **21 de Marzo** á las 4 de la tarde tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **20 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	131 43
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 109-prm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÁ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PROFESSOR

COMANDANTE

Saldrá el **3 de Abril** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.° de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.—Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Max Bénausse, calle Misiones 80.